DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 2 de marzo de 2000 | NÚM. 6

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª MARÍA ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la escolarización de niños y niñas de dos años.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la situación de la atención a la diversidad.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la escolarización de niños y niñas de dos años (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Andión Gastón (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Andión Gastón, Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y los señores Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes contesta conjuntamente el Consejero (Pág. 5).

En el segundo turno interviene el señor Andión Gastón, a quien responde el Consejero (Pág. 11).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la situación de la atención a la diversidad (Pág. 12).

Interviene el señor Andión Gastón, representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, a quien contesta el Consejero (Pág. 12).

En el primer turno toman la palabra el señor Andión Gastón, la señora Arboniés Bermejo y el señor Burguete Torres, a quienes responde el Consejero conjuntamente (Pág. 17).

En el segundo turno intervienen el señor Andión Gastón, a quien contesta el Consejero, la señora Arboniés Bermejo y el señor Burguete Torres, a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 21).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 38 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 48 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, para informar sobre la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (Pág. 22).

Toma la palabra el señor Andión Gastón, representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, a quien contesta el Consejero (Pág. 22).

En el primer turno toma la palabra el señor Andión Gastón, la señora Arboniés Bermejo y el señor Burguete Torres, a quienes responde el Consejero conjuntamente (Pág. 26).

Finalmente, interviene el señor Andión Gastón (Pág. 31).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 39 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la escolarización de niños y niñas de dos años.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenas tardes, señorías. Comenzamos esta sesión de la Comisión de Educación y Cultura, que tiene tres puntos en el orden del día. El primer punto es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la escolarización de niños y niñas de dos años. Ha sido el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra el que ha pedido la comparecencia del Consejero para conocer la situación de la escolarización de los niños y niñas de dos años en el presente curso escolar. Antes de dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, quiero dar las buenas tardes y la bienvenida al Consejero, señor Laguna, al Director, señor Arellano, al Jefe de Gabinete y al Director de Servicios de Inspección, que nos acompañan para dar cumplida información de los distintos aspectos solicitados en los tres puntos que constan en el orden del día de hoy. Muchísimas gracias por comparecer ante esta Comisión para informar sobre estos temas solicitados. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, señor Andión.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar quiero dar también la bienvenida al Consejero y a los miembros del departamento que le acompañan. Voy a comenzar exponiendo el moti -*

vo de la petición de esta comparecencia, motivo que aparece claramente reflejado en el anexo número uno que se acompaña a la convocatoria y que, como clarificador de la petición de la comparecencia, paso a leer. El primer ciclo de la etapa de Educación Infantil, establecida en la Logse, es un tramo educativo todavía sin regular. Sin embargo, es una realidad que en el curso actual se han abierto, si no autorizadas al menos permitidas, aulas de dos años en algunos centros educativos. Con el fin de conocer la situación acerca de estas escolarizaciones, el pasado 3 de noviembre este Parlamentario Foral que les está hablando en este momento, adscrito al Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, formuló, para su respuesta por escrito, una serie de preguntas en relación con la escolarización de los niños y niñas de dos años, que son las siguientes: ¿En qué centros educativos, públicos y privados, hay niños y niñas de dos años escolarizados? ¿Cuántos niños y niñas hay en cada centro? ¿En qué condiciones están escolarizados? ¿Cuántas aulas hay en cada centro? ¿Cuál es el horario de estas aulas? ¿Cuál es la cualificación profesional del personal que atiende a este alumnado? ¿Cuál es el ratio educador-alumno en cada centro? ¿Existe en los diferentes centros un proyecto pedagógico específico para la atención educativa de estos alumnos? ¿Se tiene previsto por parte de la Dirección General de Educación hacer un seguimiento de la atención educativa que se lleve con estos alumnos?

Con fecha 2 de diciembre se remitió la contestación, por parte del Consejero de Educación y Cultura, a toda esta serie de interrogantes. Este grupo parlamentario consideró que en dicha contestación no se respondía a ninguna de las cuestiones planteadas. Éste ha sido el motivo que nos ha llevado a solicitar esta comparecencia, con el fin de que, ya que en su momento no se respondieron las preguntas formuladas, se diga ante esta Comisión de Educación y Cultura cuál es la situación real, en este momento, acerca de la escolarización de estos niños y niñas de dos años, pues esta escolarización puede interferir en la regulación que posteriormente se vaya a hacer sobre la misma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Andión. Tiene la palabra el señor Laguna, para exponer lo que estime conveniente respecto a este tema.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Tengo que decir, como siempre, que para mí, además de una obligación, es un placer el poder comparecer ante ustedes para aclarar aquellos temas que, probablemente, o no han sido suficientemente aclarados o bien no se tienen las nociones tan claras sobre ellos como si se hubieran podido exponer de una forma personal y respondido después en un debate. Voy a intentar comenzar con la primera parte de la trilogía de esta comparecencia parlamentaria, que es la escolarización de los niños y niñas de dos años.*

En relación con la serie de preguntas que se han planteado acerca de la escolarización de los niños y niñas de dos años, tenemos que partir de la constatación de dos hechos. En primer lugar, no hay ningún centro, público o privado, que cuente con autorización para escolarizar niños menores de tres años según la vigente ley de ordenación del sistema educativo, según la Logse. Como saben sus señorías, la implantación de este ciclo de la Educación Infantil no está prevista que se realice hasta el año 2002. Por otra parte, de acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 1004/1991, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, la autorización para impartir este primer ciclo de la Educación Infantil implica el ciclo completo y no sólo un nivel, salvo las excepciones contempladas en el mismo Real Decreto.

En segundo lugar, hay que constatar que en tanto no se regule la implantación del primer ciclo de la Educación Infantil continúan vigentes las autorizaciones de jardín de infancia que, al amparo de la Ley General de Educación de 1970, tienen diversos centros concertados. Esta Ley, la Ley General de Educación, estructuró la educación preescolar en dos etapas: la de párvulos, para niños de cuatro y cinco años, y la de jardín de infancia, para niños de dos y tres años. Actualmente, los niños de tres a cinco años están escolarizados en el segundo ciclo de la Educación Infantil, por lo que las autorizaciones de jardín de infancia afectan exclusivamente a niños de 2 años, nunca a menores de esa edad puesto que esto implicaría una autorización Logse, por decirlo de alguna manera.

Se ha argumentado por algunos que esta situación descrita supone, en cuanto a captación de alumnado, un desigual punto de partida, tanto para los centros concertados que no disponen de autorización de jardín de infancia como para los centros públicos. Según este planteamiento, habría que optar por dos soluciones: una, autorizar a todos los centros a escolarizar niños de 2 años; dos, suprimir las autorizaciones de jardín de infancia.

Si el Departamento de Educación y Cultura no ha tomado, al menos de momento, ninguna decisión a este respecto, ha sido por dos razones. Primera, porque entendemos que hay familias que requieren la prestación de este servicio y la supresión de las autorizaciones de jardín de infancia podrían causarles un perjuicio importante. Segunda, porque, dejando aparte casos singulares, los datos globales no avalan la hipótesis de un crecimiento del número de alumnos escolarizados en centros concerta -

dos a costa de los centros públicos. En efecto, el porcentaje de alumnos matriculados en centros públicos es de un 58 por ciento en la Educación Secundaria Obligatoria, de un 60 por ciento en la Primaria y de un 61 por ciento en Educación Infantil; es decir, no sólo no ha disminuido el por - centaje de matrícula de los centros públicos en los últimos años, sino que ha aumentado a costa de los concertados. A esto hay que añadir que no tiene sentido, tal como he explicado, autorizar en este momento la escolarización de niños de 2 años, cuando no está regulado el primer ciclo de la Edu - cación Infantil.

No obstante, ante el interés del Parlamento en esta cuestión, la Dirección General de Educación encomendó al Servicio de Inspección la comproba - ción del estado actual de las autorizaciones de jar - dín de infancia. Del estudio de la Inspección des - tacamos los siguientes datos.

Uno. De los 40 centros que cuentan con esta autorización únicamente 18 la hacen efectiva. Tie - nen 475 niños de dos años escolarizados, el 43'8 por ciento de los puestos escolares que tienen auto - rizados.

Dos. Hay 5 centros concertados y 7 centros públicos que escolarizan sin autorización niños y niñas de 2 años. Los niños escolarizados en estos centros no autorizados para jardín de infancia son 161; de ellos, 93 están en los centros privados –el 58 por ciento aproximadamente– y 68 –el 42 por ciento– en los centros públicos. En la documenta - ción que se les va a entregar figuran pormenoriza - damente cuáles son estos centros.

Tres. Los niños de dos años escolarizados en el total de centros concertados son 568, es decir, el 20'5 por ciento de los puestos escolares autoriza - dos, que según las órdenes de autorización en estos centros supondrían un total de 2.780 niños, es decir, hay autorizaciones para Jard'n de Infancia para 2.780 niños.

Cuatro. 58 niños de dos años están integrados con los de tres años, 31 en la enseñanza concerta - da y 27 en la enseñanza pública.

Cinco. El ratio media de alumnos por aula es de 17 en los centros concertados y de 14 en los públicos.

Seis. En cuanto a la jornada, tres centros públi - cos atienden a los niños en horario de mañana y tarde, y cuatro en horario de mañana; de los cen - tros concertados, diecisiete tienen un horario de mañana y tarde, seis sólo de mañana, uno de mañana o mañana y tarde, y un centro ofrece un horario semejante al de las guarderías, está abier - to doce horas, de ocho de la mañana a ocho de la tarde.

Siete. En los centros públicos los niños son atendidos por maestros, aunque uno cuenta tam - bién con un cuidador. En los centros concertados trabajan 32 maestros, 10 técnicos especialistas en Educación Infantil o puericultores, y 2 licenciados en Pedagogía y Psicopedagogía. En cualquier caso, siempre hay un profesional cualificado por unidad.

Ocho. Los niños reciben una atención pedagó - gica específica, excepto en los casos en los que están integrados con niños de tres años.

Estos son los datos que nos parecía interesante recalcar y que fueron encargados al Servicio de Inspección técnica y de servicios del departamento.

De cara al futuro, la voluntad del Gobierno de Navarra es cumplir los acuerdos firmados con el PSN-PSOE para la aprobación de los presupuestos del año 2000. Dentro del apartado B –"Compromi - sos para la defensa y profundización de las políti - cas de bienestar social y de las políticas de igual - dad"– se dice que los firmantes se comprometen a aumentar de forma significativa, para el curso 2000-2001, la oferta pública, mediante convenios con los entes locales, de plazas para la atención de los niños y niñas de cero a tres años, con el objeti - vo de poder atender al final de la legislatura los requerimientos de la Logse en dicha materia; y se repite un compromiso semejante en un párrafo pos - terior bajo el epígrafe "Apoyo a la familia".

Para atender a este compromiso se incluyeron en los presupuestos diversas cantidades por un importe total de 300 millones de pesetas. El Gobierno está ultimando en estos días la propuesta que va a presentar al PSN, dado que en el texto del acuerdo se prevé que una comisión mixta de los fir - mantes concretará los pasos a dar para cumplir los acuerdos. Por otro lado, puesto que las decisiones que eventualmente se tomen van a requerir algún tipo de normativa relacionada con las condiciones en que se vayan a establecer convenios con las entidades locales, parece prudente y manifestación de respeto a la institución esperar al inminente dic - tamen del Consejo Escolar de Navarra en torno a la regulación de tramo 0-3.

Nada tiene que ver con esto la cuestión del ade - lanto de los plazos de preinscripción de los alum - nos de los niveles de Infantil y de enseñanza obli - gatoria. Cuando quede definido el procedimiento para cumplir los compromisos del acuerdo presu - puestario, habrá que establecer, lógicamente, unos plazos especiales, sin interferir para nada en el proceso de escolarización ordinario.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Laguna. El señor Andión tiene la palabra, como peticionario de la compare - cencia.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar quisiera manifestar al señor Consejero que nos hubiera gustado, y hubiera sido lo correcto y lo procedente, que con estos datos que nos acaba de dar –hemos ido tomando algunos pero al final ha resultado imposible acabar por tomar todos– nos hubiera respondido a la pregunta citada del pasado 3 de noviembre y que la respuesta a la pregunta no hubiera sido únicamente lo que ha mencionado también parcialmente, que no había ninguna autorización para implantar el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil, cuestión que ya sabíamos. Lo que este grupo pretendía con la pregunta era saber la realidad sobre lo que se estaba haciendo, cuántos alumnos, si se estaba en torno a los requisitos que marca la Logse y los decretos que la desarrollan, concretamente el Real Decreto 1004, que marca los requisitos acerca de los ratios, acerca del profesorado, etcétera. Con respecto a lo que he mencionado acerca de las autorizaciones que tienen su base en la Ley General del año 1970, y que así lo mencionaba también en la respuesta al escrito y por ello este grupo consideró que no se daba respuesta a ninguno de los interrogantes que se le habían hecho, yo quiero mencionar que la Ley General de Educación es del año 1970, que puede ser interpretable o no el que la Logse anule determinadas cuestiones cuando no se habían puesto en marcha estas aulas de dos años. Me gustaría saber, si es posible en la próxima intervención del Consejero, cuándo comenzaron estas aulas de dos años a funcionar, ya que, repito, si estas aulas no estaban funcionando hasta después de promulgada la Logse, si esta aulas comenzaron a funcionar hace un par de años, previsiblemente, lo que desde el Departamento de Educación se tenía que haber hecho era intentar que estas escolarizaciones, aunque estuviera basadas en la Ley General de Educación, lograran la calidad de la Logse y no solamente lo que aquí aparece en la respuesta del 2 de diciembre, firmada por el Consejero, que dice que los jardines de infancia se configuran de modo que tengan un carácter semejante a la vida del hogar y que por esta razón no existe un currículo académico, y que la regulación se confió en gran medida a las entidades locales, a las administraciones sanitarias y a la de Bienestar Social.*

Esta contestación hacía pensar a este grupo que estos chicos estaban escolarizados, generalmente, en centros ordinarios, en un porcentaje muy alto. Los porcentajes que ha estado mencionando se referían al total de alumnos escolarizados, pero en ningún momento hacía una comparación entre las dos redes del porcentaje de niños escolarizados. Si calculamos el porcentaje de los 586, aproximadamente, en los centros concertados y los 86 en los centros públicos, estaríamos hablando de que en los centros públicos el porcentaje está en torno a un 12'5 por ciento y en los centros privados en torno al 87'5 por ciento. Es decir, ese número que dice que se mantiene, en estos dos años no se ha mantenido y eso acaba siendo una discriminación negativa hacia el sector público.

Por otra parte, volviendo al tema de que la Ley General de Educación es del año 1970, es decir, de hace treinta años, y que esta escolarización se está dando aquí desde hace dos años aproximadamente, yo quería mencionar que en la propia Logse, que es del año 1990, es decir, que también tiene ya diez años, hay un artículo, concretamente en la adicional sexta, que dice más o menos que por razones de protección a la infancia, los centro privados que acogen de modo regular a niños de edades correspondientes a la Educación Infantil –los dos años es una edad correspondiente a la Educación Infantil y acoger de modo regular significa permisividad si no autorización– estarán sometidos al principio de autorización administrativa a la que se refiere otro artículo que dice que la autorización administrativa se concederá siempre que se reúnan los requisitos mínimos que se establezcan; requisitos mínimos que estaban establecidos ya en ese momento en el Real Decreto 1004, que es, si no recuerdo mal, del año 1991.

El objetivo, en definitiva, de esta pregunta parlamentaria inicial, cuya no contestación, repito, fue lo que motivó la petición de comparecencia, era saber qué es lo que se está haciendo. Queríamos saber qué repercusiones puede tener en cuanto a la escolarización posterior, de cara a conseguir esa igualdad o ese mantenimiento de porcentajes con respecto a la enseñanza pública y privada, y sobre todo queríamos saber si desde el Departamento de Educación, a través de su Servicio de Inspección, se estaba velando por la calidad educativa y por la calidad de atención a estos niños y si, ya que son unos niños que están regularmente escolarizados en los centros, saber si están realmente atendidos, independientemente de los jardines de infancia.

En el año 2000 no se puede estar constantemente aduciendo a unas autorizaciones del año 1970, cuando no se exigía que existiera un determinado currículo, por lo que, después de diez años de implantación de la Logse, queríamos saber si realmente se estaba intentando que se velara por los cumplimientos de la Logse y por que existiera una coordinación y una unidad educativa con respecto al segundo ciclo de la etapa Infantil, con respecto al ciclo de tres a seis años que está en esos mismos centros de. En definitiva esas eran las cuestiones y nos hubiera gustado que estos datos hubieran sido entregados en su momento y que la respuesta no hubiera tenido tal matiz. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Andión. ¿Algún otro porta-*

voz quiere intervenir? Señor Puyo, tiene la palabra.

SR. PUYO REBOLLO: *Buenas tardes al señor Consejero, a su equipo y a todos. Quería redundar en lo que ha mencionado el señor Andión, sobre lo innecesaria que habría sido en su momento la comparecencia si se hubiera contestado a lo que precisamente se pedía mediante pregunta escrita. No es que sea cuestión única y exclusivamente del señor Consejero de Educación; suele ser norma habitual, por parte de la Diputación, hacer ciertos solilo quios en determinados temas a la hora de responder a preguntas escritas. Pero no vamos a profundizar en esto mucho más y sí en algunos aspectos que ha comentado el señor Consejero y que a nuestro entender reflejan, de alguna manera, cuál es el problema de fondo, problema que aquí ya se ha constatado y que es precisamente la no regulación del primer tramo de la Educación Infantil.*

Al margen de todos los datos que puedan ser actualizados sobre este aspecto, que son bienvenidos, es cierto que al final se saca una conclusión, y es que quien en este momento saca tajada, por decirlo de alguna manera, de este vacío normativo en cuanto a la falta de desarrollo del primer ciclo de Educación Infantil y de la poca voluntad mostrada hasta ahora para permitir ese desarrollo, es la iniciativa privada. Al margen de que haya cuarenta autorizaciones y que solamente dieciocho estén ejerciendo esa autorización, al margen del número de alumnos que estén matriculados en función de ese concepto de jardín de infancia; al margen de todo eso, la realidad es que, quien está aprovechando precisamente esa situación es la iniciativa privada, y eso, querámoslo o no, es una situación de ventaja con respecto a lo que puede ser la libre competencia, entre comillas, de cara luego a la matriculación en el aspecto de la educación. Eso es permisividad, por parte del departamento, hacia la educación privada, permisividad que, curiosamente, en otros aspectos no se tiene con respecto a la pública. Ésa es la reflexión que nosotros queríamos hacer al margen de los datos, que, como digo, bienvenidos sean, y queríamos transmitir al conjunto de la Comisión y al Consejero en particular.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Puyo. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar al Consejero, al Director General y a quienes les acompañan. Izquierda Unida, ya en la pasada legislatura, hizo la presentación de una iniciativa de una propuesta de regulación en torno al tema de los dos años. Aun sabiendo que hay un plazo estipulado en la Logse hasta el 2002, nosotros sí veíamos la necesidad de que, si finalmente se acometía esta regulación, Navarra, al igual que anticipó la Logse, pudiera también anticiparse en la regulación del primer ciclo de Infantil.*

Por respuestas que nos proporcionó el Departamento de Educación –quizá tuvimos algo más de suerte pues se explayaron más en las informaciones– también nos constaba la vigencia de estas autorizaciones, que son de 1970, y treinta años después, como le ha dicho también el portavoz socialista, hay niños que acuden con regularidad a los centros, niños de dos años. Lo que nos parece que no es de recibo es que hasta que esta institución, el Parlamento, no se interesó por el tema de dos años, por la permanencia de niños en centros privados al hilo de esta autorización vigente de 1970 –la Logse está desde el año 1990, por lo que llevamos una década con otros requisitos, porque evidentemente los tiempos avanzan, y ha habido cambios sociales y esto hay que adecuarlo– el Servicio de Inspección no actuó, no hizo un estudio.

Esos niños tenían una presencia física, está encomendada por la propia Logse la protección a la infancia. A nosotros se nos contestó a una pregunta diciendo que éste era un tema que pertenecía en todo caso a Bienestar Social. Sin embargo, estos niños estaban atendidos y ubicados físicamente en los centros escolares, con lo cual, que la inspección no haya actuado con arreglo a unos criterios que evidentemente no pueden ser los de 1970 y que nos amparemos en la existencia de jardines de infancia no nos parece de recibo.

Se ha hablado aquí de datos globales que avalan. Esos datos globales serán de toda Navarra, porque los datos de Pamplona y comarca no avalan estos datos globales. Aquí, donde están implantadas las dos redes, nos encontramos con que el 42 por ciento del alumnado, y me refiero a los ciclos de Infantil, Primaria y Secundaria, están en la pública y el 58 por ciento en la privada, pero cuando separamos estos datos y vemos Infantil y Primaria observamos que hay una rebaja, hay un 39 por ciento nada más en la pública frente a un 61 por ciento en la privada. O sea, a veces damos datos globales, hablamos de toda Navarra y de sitios donde las dos redes no están implantadas y nos da la sensación de que el panorama es otro, cuando en realidad no lo es. De todas maneras, quiero recordar algo que usted nos ha informado y que, en otras preguntas que Izquierda Unida había hecho, nunca se nos había dicho, y es que, además, siete centros públicos también acogían a niños de dos años. Quiero recordar que el año pasado hubo una veintena de centros públicos en Navarra que solicitaron escolarizar a los niños de dos años, precisamente en la época de prematriculación, porque había una demanda de familias –algunos eran hermanos– que solicitaban poder acudir a esos centros. Usted ha dicho aquí que había dos maneras

de acometer este tema: una era autorizar a todos los centros y otra era suprimir las autorizaciones. Y la verdad es que o todos tienen las mismas posibilidades o todos no las tienen, porque, si no, jugamos con dos barajas y a la hora de competir, que es lo que está ocurriendo, en esa caza de niños ocurre que algunos juegan con ventaja y la ventaja que tienen son los dos años. Aquí, en Pamplona, hay centros con más de 1.000 alumnos que el año pasado, el primer día de preinscripción, no tenían ninguna plaza disponible para niños de tres años, porque sus plazas ya estaban comprometidas para los de dos años de ese centro y de algún otro centro cercano. También está la cuestión de segmentar los ciclos en la pública y que la privada tenga todos los ciclos, ese dos-dieciocho años se ha vendido muy bien allí donde están implantadas las dos redes. Con lo cual, yo no quisiera volverlo a repetir, pero aquí ha habido pasividad, permisividad y además se ha sabido que esto ha servido para que algunos centros jugaran con ventaja, y ha habido un perjuicio para las familias, para esas familias que en veinte centros públicos también querían que se escolarizara a los niños de dos años.

Al hilo de lo que se ha comentado aquí del futuro –en el pasado nosotros hicimos una propuesta y no salió adelante el que se regulara ese tramo– hay un tema que nos preocupa bastante. Se sigue dando un enfoque asistencial a esta etapa. Por lo visto ese enfoque asistencial, que no negamos que lo tenga, está sirviendo para descafeinar la medida y, por lo visto, lo que vamos a hacer es que las entidades locales recojan a estos niños, seguir con la dinámica de las guarderías y que esto no tenga ninguna implicación en lo que es la escolarización, en lo que es que la escuela pública pueda acoger a niños de dos años, con que podamos finalmente regular esta Educación Infantil. En ese sentido, quiero que despeje de cara al futuro si lo que vamos a hacer es descafeinar y se va a convertir esto en un tema de que hay que recoger los niños porque las mamás trabajan. Yo creo que el tema es mucho más serio y que la educación ha evolucionado en los últimos tiempos; antes también los niños se educaban en casa hasta edades muchísimo más tardías y, sin embargo, la evolución hizo que esos niños salieran de casa a recibir esa educación que no la reciben más en familia sino que la reciben en los centros. Eso, para nosotros, es despejar ese futuro y que no descafeinemos disfrazando esto de una mera asistencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Consejero de Educación y Cultura y de los técnicos que le acompañan en una Comisión que, a mi juicio también, en cuanto a lo que aporta para el futuro, creo que es innecesaria. Yo no sé si esto formará parte del acuerdo entre UPN y el Partido Socialista para permitir que el Consejero, mediante este altavoz, este púlpito que supone la Comisión de Educación y Cultura, haga una relación de sus actos, en cada momento concreto, para que la opinión pública tenga un conocimiento real de esa situación, porque entiendo que, desgraciadamente, lo que puedan aportar para el futuro más inminente, en cuanto a la regulación de cero a tres años, las preguntas que se habían realizado y esta comparecencia va a ser más bien poco.*

Son muchos los datos que nos han dado en cuanto a unidades, a alumnos, a ratios, pero, la verdad es que eso a mí me importa más bien poco. Reitero que a mí lo que me importa es el futuro y una vez más que en el futuro, desgraciadamente, se demuestra que hay un seguidismo del Gobierno de Navarra en cuanto a la ley básica de la Logse del año 1990, y que teniendo Navarra una capacidad normativa para habilitar un desarrollo de esa Logse antes del año 2002, desgraciadamente, nos vamos a ver abocados a su cumplimiento y a que llegue esa fecha para que Navarra adelante, desde el punto de vista educativo y con compromiso real desde el Departamento de Educación, el desarrollo de la Educación Infantil en su primer ciclo de cero a tres años.

Nosotros entendemos que esta etapa de la Educación Infantil de cero a tres años es una etapa importantísima, en la que tiene que primar, por encima de todo, la calidad; es un apartado de la educación importantísimo, no solo desde el punto de vista educativo sino, incluso, desde el punto de vista compensatorio y preventivo. Es una irresponsabilidad por parte del Departamento y también, por qué no, por parte del Partido Socialista, que se derive esta gestión a los Ayuntamientos. Entendemos que la responsabilidad y la competencia es del Departamento de Educación y que estos convenios son una manera de derivar hacia otra administración, pero no a la que cuenta con mejores medios y mejor situación para desarrollar con carácter normativo esta educación. Una vez más, se demuestra la falta de iniciativa del Gobierno, en este caso apoyada por el Partido Socialista, con la crítica, por lo menos, de mi partido.

Entendemos que el Partido Socialista ha perdido una buena ocasión para exigir al Gobierno que adelante la implantación de la educación de cero a tres años antes del año 2002. Nosotros así lo hemos hecho reiteradamente y también lo hemos hecho en este plan que se le va a instar, supongo –si hay mayoría parlamentaria–, en el próximo Pleno del Parlamento; un plan de apoyo a la familia.

Desde una visión global, no basta el desarrollo de medidas natalistas desde el punto de vista eco -

nómico para fomentar la natalidad en esta Comunidad Foral de Navarra, sino que tiene que desarrollarse un plan completo, en el que se aborde, de una manera seria, el desarrollo normativo de la enseñanza de cero a tres años y no derivándola, en primer lugar, hacia otros departamentos con carácter asistencial y no educativo y, en segundo lugar, hacia otra administración, la local, que todos conocemos que si de algo adolece es de recursos económicos, de medios materiales, de recursos humanos. No sé qué me da que eso no va a resolver el problema y que esta experiencia, que esta probatina, si realmente no funciona bien, originará una responsabilidad en esos Ayuntamientos que con buena fe habrán intentado avanzar en ese desarrollo, y si sale bien, posteriormente, será el Departamento de Educación el que se ponga las medallas.

Entendemos que hay una buena experiencia con las escuelas infantiles, pero que, realmente, la falta de voluntad por parte del Gobierno impide que Navarra sea una Comunidad –como ya lo puede ser en este momento y eso no lo discuto– puntera en el resto del Estado. Teniendo nuestra capacidad de autogobierno, nuestra capacidad normativa, creo que este carácter uniformizante que se le quiere dar a la educación con carácter general en el Estado es un mal servicio al autogobierno de Navarra. Una vez más le instaré al Departamento de Educación y al Gobierno, allá donde pueda, a que adelante el desarrollo de esta enseñanza de cero a tres años, porque creo que es de justicia que así sea. Lo demás son parches, son medias tintas, y creo que además son pequeñas anécdotas –con perdón–, con respecto a lo que usted nos ha contado, pequeñas anécdotas que pueden tener su importancia en un momento concreto sobre si esto beneficia a la enseñanza pública o a la enseñanza privada. Aquí hay una enseñanza semipública y debe haber una compensación, debe haber una complementariedad entre una y otra. Eso es perfectamente factible, pero, como decía, eso es una pequeña anécdota desde la visión general que nosotros le queremos dar a este problema. Una vez más animamos al Consejero y a su equipo a que reconsideren esta posición y que avancen ya, y entonces, evidentemente, se encontrarán a Convergencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenas tardes. En primer lugar, también quiero agradecer la presencia del señor Consejero y su equipo en esta Comisión y la documentación que nos va a facilitar al final a todos los grupos. Quiero insistir en la misma línea que otros representantes de grupos anteriores, en el sentido de que para nuestro grupo parlamentario lo fundamental, en este caso, es tratar de implantar lo antes posible la totalidad del ciclo en el conjunto de Navarra. Creemos que esto es lo que preocupa y necesitan los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, y ahí es donde deberíamos tratar de trabajar, teniendo en cuenta la experiencia que se ha tenido durante estos años de estos jardines de infancia, que nos permitiría plantear las soluciones a la navarra de un ciclo que está recogido en la Logse y que debe implantarse para el 2002.*

A mí se me ocurren dos preguntas: una en relación con esto –es decir, en relación con las previsiones que tiene el Departamento–, que es que si ya no se va a ser innovador en esta cuestión en relación con otras comunidades, si al menos se va a cumplir con lo que determina la Logse y, efectivamente, en ese plazo todos los centros de todo el territorio de la Comunidad van a disponer de este ciclo al servicio de los habitantes de sus zonas; en segundo lugar, se supone que a estas alturas ya se tendrá algún estudio económico de las necesidades de inversión que la implantación de este ciclo va a requerir en los diferentes centros, al menos en los centro públicos, que son los que tienen más responsabilidad desde el punto de vista de la educación. Éstas son las dos cuestiones: si vamos a contar en el plazo legal con este ciclo implantado y qué previsiones de inversión tiene el Departamento, en este caso, para hacerlo efectivo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Señor Laguna, tiene la palabra para contestar a las distintas preguntas que han hecho sus señorías.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *En primer lugar, tendría que decir que, efectivamente, a lo mejor esta comparecencia no hubiera sido necesaria, pero creo que precisamente uno de los mecanismos que tiene el Parlamento es que cuando uno no se siente satisfecho con una contestación –que a veces se da porque o bien no están los datos a punto o es difícil improvisarlos o no se quiere improvisar y, efectivamente, a lo mejor se dan respuestas más genéricas o más generales– se puede pedir una comparecencia para, de esa manera, poder aclarar esos datos que, a lo mejor, en ese momento no se tenían tan a punto, en esa contestación. Además yo creo que decir: a mí me ha contestado más genéricamente, no me convence con los datos y por lo tanto deseo tener más información, es algo que honra al que ha hecho la pregunta.*

Sí quiero salir al paso de que se haya calificado como de pequeña anécdota que el Partido Socialista haya hecho esto. Yo creo que en absoluto se puede decir pequeña anécdota puesto que había una preocupación en este momento. Es decir, había dos preocupaciones, una es qué hacemos con el 0-

3. Efectivamente, no es un tema que lo vayamos a solucionar, por supuesto, en un curso escolar, primero porque sabemos todos que la partida presupuestaria que tenemos es de 300 millones, como he dicho antes, pero sí que existía la preocupación de saber, mientras se llega a implantar o se vaya implantando este primer ciclo de la Educación Infantil, cuál es la situación actual. Yo creo que en esta línea iba la pregunta del PSN, Partido Socialista Obrero Español, y que por lo tanto no se puede considerar una anécdota sino un hecho real, que es el que tenemos en este momento y que, por lo tanto, esos eran los datos que interesaban saber para ver, mientras lleguemos al desiderátum, si resulta que estamos haciendo una serie de dejaciones que están influyendo de manera importante en nuestro sistema educativo.

Realmente lo que yo he intentado demostrar es que, primero, afecta a muy pocos alumnos, es decir, a un 13 por ciento del total de alumnos; entre 4.000 alumnos, un 13 por ciento son los números que estamos barajando. Otro de los temas preocupantes era cuál es la base para que estén alumnos de dos años en los centros y se intentaba explicar que había 40 centros autorizados con una ley, efectivamente, de 1970. Ya he dicho antes que había dos opciones, y les tengo que decir con toda sinceridad que cuando me hice cargo de la consejería me planteé seriamente la posibilidad de suprimir todas las aulas de dos años. Me parecía que por una parte había una serie de aulas –como he dicho, de 40 centros que tenían autorización 18 estaban funcionando– y prohibir aquellos que no tenían ningún tipo de autorización. Me parecía que hubiera sido una medida a lo mejor legalmente muy correcta pero que afectaba a un número de familias a las que, efectivamente, esa aplicación rigurosa de la legalidad les podía afectar en sus planteamientos de vida y que, teniendo en cuenta las cifras en las que nos movíamos, no merecía la pena tomar una decisión de esta envergadura. Efectivamente, yo pienso, que el tema, con los datos, no es un tema para que en este momento nos preocupe, lo que sí nos tiene que preocupar es que podamos llegar a una regulación cuanto antes del primer ciclo de la Educación Infantil con el criterio de la Logse y terminemos entonces con esta especie de residuo de centros autorizados y que, como ya he dicho antes, si esto hubiera sido la panacea y hubiera sido la bicoca y hubiera sido la solución, no tendríamos en este momento, de los 40 centros que tienen autorización, 18 que la hacen efectiva, sino que hubieran sido los 40 y muchos más no autorizados.

Hay que regular, evidentemente, el primer tramo, pero yo quería también desmontar un poco lo que a dicho EH, que quien saca tajada es la iniciativa privada. A la vista de los datos no pienso que saque tajada la iniciativa privada. Sacan algunos centros, efectivamente, no sé si tajada o no, pero sí podría decir que entre los centros –y creo que en eso es muy sensible el portavoz de EH– que están sin autorización figuran la ikastola Zangozako, Ursulinas, la ikastola Garcés de los Fayos, la ikastola Labiaga, la ikastola Tantirumairu, es decir, que dentro de esos centros que teóricamente sacan tajada, nosotros no lo queremos ver así, sino que suponen una especie de adelantamiento de servicio, a lo mejor de presión social y entran dentro, pudiéramos decir, de este paquete de centros no autorizados. Por lo tanto, hablando de permisividad, sí hay que reconocer una cierta permisividad que se hubiera cortado siendo tajantes y siendo contundentes a la hora de no autorizar estas aulas de dos años, pero, vista la repercusión que tiene, incluso en las matrículas de la enseñanza privada con respecto a la pública, tampoco nos parecía que era un tema de gran urgencia y menos cuando estamos ya abocados y comprometidos a regular el 0-3.

Decía la portavoz de Izquierda Unida que ha habido una veintena de centros públicos que solicitaron escolarizar a niños de dos años. Efectivamente, lo que sabíamos era que quizás estamos en un país en el que se funciona con hechos consumados, que a lo mejor el más listo empieza a funcionar. Siempre son menos porque realmente nosotros ahora no podemos autorizar un centro de dos años, tenemos que autorizar el ciclo del 0-3, y a lo mejor en épocas anteriores se han podido colar centros que han empezado a escolarizar, algunas veces metidos dentro de tres años, y así iban ya creando una especie de cultura de escolarización previa, y otras veces simplemente han empezado a decir: usted puede traer aquí a su hijo de dos años, yo se lo tengo, no es una escolarización y, por supuesto, está sin subvencionar. Es decir, que ahí, ya no digo por picaresca ni incluso tampoco por robar alumnos o captar alumnos, sino por una idea de servicio o de demanda social es por lo que esos centros han llegado a escolarizar a esos alumnos. Desde el Departamento nosotros no podemos autorizar aulas de dos años. Podríamos, como he dicho antes, suprimir drásticamente aquellas aulas de dos años que no cuentan con autorización.

Tampoco estoy de acuerdo –y si ocurre así es un tema que yo lo tengo clarísimo– en que haya colegios en que las plazas disponibles para tres años estén copadas con los de dos años. Tengo un concepto muy claro y es el siguiente: el día que lleguemos, yo no sé si a generalizar pero por lo menos sí a poder legislar y a poder tener más o menos orientado el ciclo 0-3 años, que el ciclo 0-3 años no pueda ser nunca, sea en los centros, sea fuera de los centros, lo lleven los ayuntamientos, lo gestionemos nosotros, una condición que sirva para después matricularlo en tres años. Creo que eso sería penalizar a aquellos padres o madres que han

optado por encargarse, quizás con sacrificio económico y personal, por educar a sus hijos en casa. De manera que yo creo que en ningún caso debe darse este hecho, porque si no obligaríamos a esos padres a escolarizar –y siempre lo digo entre comillas– a su hijo a los seis meses, para garantizar la plaza a los tres años. Esto me parecería una auténtica barbaridad social y un atentado a la libertad de las familias y de aquellos padres y madres que optan por educar ellos directamente a estos niños. Es un tema que yo encargaré a la inspección que lo compruebe porque, en ningún caso, porque si ni siquiera lo vamos a programar así, cuando esté todo perfectamente regulado, un colegio podrá decir que no abre matrícula de tres años porque la tiene cubierta con niños de dos años. Es algo que tengo especialmente claro porque creo que sería un atentado y sería poco menos que forzar a las familias a escolarizar a sus hijos, casi como ocurre en algunos clubes, que los inscriben antes de su nacimiento para tener ya la plaza garantizada y poder entrar en el club selecto a la vista de las listas de espera. De manera que yo creo que esto lo tenemos que tener todos muy claro.

En cuanto a que es un enfoque asistencial lo que se quiere dar y que entonces parece que queremos que las entidades locales recojan los niños, hay que distinguir dos temas. El primero es que Educación no va a renunciar nunca a reconocer que es una etapa como todas las etapas desde que nace un niño. Yo diría, incluso, que desde el periodo de gestación, la educación entra, si no directamente en el niño, a través de las costumbres de la madre, etcétera. Es decir, son temas educativos pero no son sólo educativos. Si fuera un tema educativo, en el ámbito de educación como escolarización, nosotros podríamos acogerlos como acogemos al resto de los niños escolarizados, de nueve de la mañana a doce, de tres a cinco, de cuatro a cinco y media, y no es sólo ese el problema. De manera que, efectivamente, un niño en esas edades sí que tiene una parte importantísima educativa, pero además se está cubriendo otra parte, y no vale con decir: yo, con que le dé cinco horas de educación... Un niño en esas edades, como en todas, se está educando las veinticuatro horas del día y en el resto de las edades la escuela no incide las 24 horas del día, de manera que sí es educativo. Pero lo que hay que ver es que no es que se quiera echar el muerto a los ayuntamientos, es que, y siguiendo un poco tal y como está organizado el 0-3 años en toda Europa y en todo el mundo, es un tema en el que hay que implicarse puesto que entra también en la parte asistencial, cubre otros factores, cubre otros horarios, cubre otros calendarios. Por ello pensamos que no puede ser algo que asuma directamente Educación porque probablemente Educación no daría la respuesta que la sociedad está demandando y que, desde luego, desde las entidades locales sí se puede potenciar, se puede promocionar, se puede intentar, como ocurre en otros temas de la sociedad, paliar este problema y, por supuesto, sin que Educación renuncie a la parte importante del control, del seguimiento, de los programas, etcétera.

Creo que antes, contestando un poco a la primera pregunta, una preocupación que había –también la había planteado el PSN– era quién atendía a estos niños, porque podía caber la duda de que estos niños fueran atendidos prácticamente por personas sin formación. Para dar tranquilidad quería decir que estos niños están atendidos por personas especializadas, por lo menos con titulaciones, no están dejados de la mano de Dios como una especie de aparcacoches o como una especie de garajes infantiles. Otra cosa es la incidencia que luego pueda tener Educación cuando se llegue de una manera concreta a poder decir cuál va a ser el 0-3 años, y no sólo cuál va a ser sino cómo queremos que sea esta etapa educativa tan importante.

Ésta era la razón por la que quería contestar al portavoz del CDN que esta aportación de datos, efectivamente, era sobre una preocupación actual, de eso se trataba. Probablemente, si yo hubiera venido aquí hablando del futuro, me hubieran contestado diciendo que el futuro está por ver, pero que el presente está por comprobar. Lo que yo quería era tranquilizar para ver, que con cifras, no era un tema alarmante, que de lo que hay está la mayor parte autorizado y que los profesionales que están al frente de estas aulas de dos años son profesionales cualificados. Pero efectivamente estoy de acuerdo con usted en que el futuro es lo que importa y ése es el gran reto que tenemos. Estoy de acuerdo también en la propuesta que ha hecho de que esto no se trata de desviarlo a otros departamentos. Se trata, y creo que lo ha enfocado muy bien, de un plan de apoyo a la familia y, naturalmente, dentro de una plan de apoyo a la familia no está sólo el Departamento de Educación y Cultura, hay otros departamentos, y éste quizás sería el marco correcto para ver este problema. De manera que no es tirar balones fuera, sino que pensamos que, si lo enfocamos desde el punto de vista meramente educativo y escolar, no estaremos colaborando en el plan de apoyo a la familia, estaremos poniendo un granito de arena para que estos niños de cero a tres años puedan tener un desarrollo probablemente mejor que el que tendrían si no tuvieran nada o estuvieran dejados en manos de inexpertos o en manos de centros sin ningún tipo de programación, sin ningún tipo de objetivos, sin ningún tipo de finalidad, pero en el fondo nuestro objetivo está en enmarcar este problema dentro de un plan de apoyo a la familia.

Tal y como lo contempla la Logse, aunque dice que es una etapa educativa –lo dice la Logse y lo

digo yo, ya he dicho antes que incluso la etapa pre - natal también es educativa, y que de ciertas cos - tumbres adquiridas por los padres y por las madres, naturalmente, puede haber consecuencias muy serias para los niños– nunca dice que sea exclusivamente un enfoque educativo. La Logse habla de que la obligación nuestra es coordinar las acciones para que esto se pueda llevar adelante y nosotros, en nuestro Departamento, estamos dis - puestos a asumir esa responsabilidad y ese prota - gonismo, lo que no quiere decir que estemos dis - puestos a ser los únicos que lo asumamos porque estamos convencidos de que, tal como lo dice la Logse y tal como lo ha dicho el portavoz del CDN, debe entrar dentro de un plan de apoyo a la fami - lia.

Finalmente, haré referencia a dos preguntas del portavoz de EA. En cuanto a las previsiones del Departamento, si se va a cumplir con lo que deter - mina la Logse; quería decir que, efectivamente, y haciendo alusión a alguna intervención anterior, en el sentido de que somos los pioneros, efectivamen - te, quizás muchas veces lo mejor es enemigo de lo bueno. Efectivamente estamos siendo los pioneros. A lo mejor, si hubiéramos querido abarcar mucho –y el que mucho abarca poco aprieta–, no hubiéra - mos podido llegar a conseguir todo lo que estamos consiguiendo en cuanto a implantación Logse. De cualquier manera es verdad que la Logse es de 1990, pero también es verdad que en el año 2000-2001 y siendo los pioneros vamos a ser los prime - ros que implantamos de forma generalizada los ciclos formativos de grado superior. De manera que estamos ante una ley que por los inconvenien - tes, las dificultades y los costos que tiene no se ha podido implantar de forma inmediata y cuya implantación se ha ido demorando. De forma que, efectivamente, podemos ser los pioneros y además les puedo garantizar que, probablemente, si conse - guimos en este año sentar las bases del 0-3, vamos a seguir siendo los pioneros también en este tramo educativo, porque, a pesar de que tengamos un límite, hay que reconocer que en muchas autonomí - as, en muchas provincias y en muchas regiones todavía los niños de tres años –hablamos del segundo ciclo de Educación Infantil– no han podi - do ser escolarizados y se tiene como meta poder llegar a una escolarización de los niños de tres años. Quizás –yo creo que es muy bueno el que seamos ambiciosos–, el hecho de que nosotros hayamos podido generalizar la escolarización total y absoluta del segundo ciclo de la Educación Infantil hace que, lógicamente, nuestra ambición nos haga ir más allá e intentar ser también los pri - meros en escolarizar los niños del 0-3.

Por lo tanto, ¿se va a cumplir lo que determina la Logse? Se están dando los pasos para intentar, efectivamente, cumplir o empezar a legislar el tema de los niños de cero a tres años. Lo que sí se puede decir claramente es que en el 2002 no vamos a lle - gar a la escolarización –siempre entre comillas, porque a mí esta palabra no me gusta absoluta - mente nada– en ese tramo educativo o a la aten - ción de los niños del 0-3, pero sí a sentar unas bases para poder hacer esto y la previsión de inversión, pues las previsiones de inversión serán las que Navarra pueda invertir. Hay que ser realis - ta, habrá que hacer unos planes de inversión dife - rentes, con unos planes de actuación diferentes, porque todos sabemos que si queremos escolarizar o atender a la totalidad de los niños de cero a tres años el costo para las arcas forales estaría calcula - do entre 17.000 y 20.000 millones de pesetas. Yo soy un simple Consejero del Gobierno de Navarra, pero el Parlamento es el que sabe calibrar qué pre - supuestos hay, qué repartos de los presupuestos hay, y al final será el que tenga que decidir si en Navarra, dejando otras necesidades a la hora de priorizar, merece la pena gastar los 20.000 millo - nes en este tema o hay que repartir en otros asuntos que pueden parecer también interesantes. Lo que sí sabemos es que para este año el Parlamento de Navarra nos ha dado 300 millones de pesetas para comenzar con esta acción y lo que sí les puedo decir es que será un programa para ver cómo se puede empezar a ver el enfoque, los costos, la ges - tión de estos centros del 0-3 años.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Laguna. Señor Andión, tiene la palabra.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Intervengo simple - mente para decir que yo creo que el Consejero ha entendido el motivo de la petición de comparecen - cia y supongo que tambiénel representante del CDN aunque ha desviado un poco el tema. Por cierto, me ha parecido estar en un mitin del CDN y les juro a sus señorías que en ningún momento era mi intención acudir a un mitin del CDN. Y lo digo porque, desde luego, no es fruto del acuerdo presu - puestario, en ningún momento, ni mucho menos, dar protagonismo y darle alas ni a este Consejero ni a ningún otro, porque si hubiéramos querido dar alas a lo mejor nos hubiéramos quedado callados cuando no respondió y no nos hubiéramos agarra - do el cabreo, como muchos nos lo agarramos, por - que no se respondiera a una pregunta. Tampoco es responsabilidad del PSOE lo que se está haciendo o se deja de estar haciendo. Sí que es responsabili - dad del Partido Socialista y de muchos otros más partidos que en su momento aprobaron la Logse –entiendo que el CDN no estaba representado en aquel momento en el Congreso de los Diputados y no pudo ni aprobarla ni reprobarla– dar responsa - bilidad a los ayuntamientos para la organización o para colaborar en la organización del sistema edu - cativo, y en esa colaboración en la organización yo*

creo que está también colaborar en velar por que los niños de su ciudad estén escolarizados en las mejores condiciones.

Quería también hablar –y no lo he hecho en la anterior intervención porque me he limitado simplemente a las cuestiones que aparecían en la pregunta y, luego, en la petición de comparecencia– acerca del carácter educativo asistencial que se le puede dar a este tramo que marca la Logse. Para este grupo es un tramo completamente educativo. No haga el señor Consejero una lectura parcial de lo que dice la Logse cuando habla de que la Logse encomienda coordinar, porque lo que encomienda coordinar son los puestos escolares; y en otro artículo lo que hace es decir que es responsabilidad de la administración educativa la organización de la etapa infantil. Es decir, la Logse establece claramente que es una etapa educativa y la Logse atribuye, como bien ha dicho, el derecho a la educación a todos los niños desde el momento del nacimiento, entendiendo por educación no solamente la adquisición de determinados conceptos sino el desarrollo total de los niños. Naturalmente, en los primeros años de vida no se pueden introducir conceptos académicos pero sí desarrollo social, afectivo, etcétera, de los niños, y la realidad es, independientemente de que sea un porcentaje ínfimo o pequeño el de niños escolarizados de dos años frente al total, que se ha permitido a la red privada y no se ha permitido a la red pública y, redundando en las cuestiones que se han dicho anteriormente, cuando un niño es escolarizado en un centro a los dos años es muy difícil que se vaya de ese centro y eso puede hacer desajustar el equilibrio actual que existe. Para comprobar que realmente esas plazas que ha dicho no están ya otorgadas bastaría con que se comprobaran los nombres y apellidos de los niños que en este momento están escolarizados a los dos años y los nombres y apellidos de los niños que en cada uno de los centros están escolarizados a los tres años. Si tienen más plazas habrá más, pero seguramente los que estaban a los dos años seguirán en el mismo centro en un porcentaje muy grande. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Andión. Señor Laguna, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Quiero volver a insistir en que no renunciamos a que sea una etapa educativa. Por supuesto, lo he dicho desde un principio, es una etapa educativa y es nuestra responsabilidad. Lo que quería decir yo era que la atención en las ocho horas quizás hay que verla desde otro punto de vista. De manera que estoy totalmente de acuerdo en que es una etapa educativa.*

Dice que se ha permitido a la red privada. Efectivamente, sí se ha permitido. Pero, realmente –ya he dicho antes las cifras– de 40 centros que cuentan con autorización 18 la hacen efectiva y entre los que no cuentan con autorización hay cinco concertados y siete públicos. De manera que el mea culpa *que podemos entonar no es que no haya ni un solo centro público no autorizado sino que entre los no autorizados, precisamente, tenemos más públicos que privados. Así es que tampoco es que haya habido ahí unas ganas de perseguir o de favorecer, o de ser escrupulosos con la ley con los nuestros y de no serlo con los otros.*

En cuanto a comprobar la continuidad, es un tema –lo he dicho antes– en el que tengo mucho interés. Puede ser que haya padres que los escolaricen con esa intención, pero debe quedar claro que una escolarización anterior a los tres años nunca va a suponer, absolutamente, ningún derecho para la escolarización de ese niño en el centro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Laguna.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la situación de la atención a la diversidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Pasamos a debatir el segundo punto del orden del día: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la situación de la atención a la diversidad. El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha solicitado esta comparecencia con el objeto de conocer la situación de la atención a la diversidad en el presente curso escolar y las medidas de mejora previstas por parte del Departamento de Educación y Cultura. Tiene la palabra el señor Andión.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Muchas gracias, señora Presidenta. No voy a repetir el motivo de la petición de comparecencia porque es el mismo que en la anterior, aunque en este sí que hubo parcialmente respuesta a preguntas que se hicieron. Concretamente el motivo era, también velando por la calidad educativa, conocer la situación real sobre qué se estaba haciendo acerca de las medidas de la atención a la diversidad y qué se estaba haciendo para evaluar esas medidas. La respuesta que se dio a la pregunta prácticamente se limitó a remitir un documento –posterior, por cierto, a la pregunta que se hizo– que recientemente había sido presentado a directores de centros –y a otros organismos, supongo– sobre la evaluación de medidas organizativas de atención a la diversidad que había elaborado el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios de la Dirección General de Educación. Con esa contestación este grupo consideró que no se daba respuesta completa a lo que ahí se pedía, porque no solamente se pedía qué seguimiento se había hecho*

con respecto a las medidas organizativas, sino también el seguimiento que había con respecto a las medidas curriculares, consideración, por cierto, que en el propio documento el Servicio de Inspección sugiere que se debería completar porque –y quiero recoger las palabras concretas que el Director del Servicio de Inspección, aquí presente, manifestó en una reunión del Consejo Escolar de Navarra– este informe se quedaría cojo si no va acompañado de un estudio de las medidas curriculares.

Simultáneamente, una vez leído este documento, se contrastaban una serie de interrogantes, una serie de reflexiones que el propio Servicio de Inspección hacía en el mismo y que, como posteriormente se celebró esa reunión del consejo escolar, que hace poco he mencionado, son unas preguntas que yo intenté hacer al Director del Servicio, el señor Jaurrieta aquí presente. La respuesta que dio, tanto a mí como a quien intervino anteriormente, fue que él no estaba representando a la Administración, que el Servicio de Inspección era un órgano con libertad –y lo entiendo así puesto que si el Servicio de Inspección debe velar para ver qué es lo que se está haciendo debe ser libre con respecto a la Administración– y que desconocía qué era lo que iba a hacer la Administración.

Entre unas cosas y otras, surgió esta cuestión de plantear qué es lo que se va a hacer, qué respuesta se da a una serie de cuestiones que aparecen dentro del informe, qué medidas va a adoptar o ha adoptado ya el Departamento en relación con este informe. Concretamente, yo he extractado una serie de preguntas y reflexiones que hace el propio Servicio de Inspección y me gustaría saber qué va a hacer el Departamento con respecto a ellas. No sé si ha lugar en este momento la respuesta por parte del Consejero. Supongo que si este informe está elaborado –creo recordar– hacia el mes de octubre, una vez hecho este informe, una vez hechas las reflexiones a través del propio Servicio de Inspección, el Departamento y la Dirección General de Educación en concreto habrán tomado cuenta de todo aquello que aparece y algún tipo de medida habrán previsto ya para, al menos, el próximo curso.

Por ejemplo, las cuestiones que aparecen son: ¿Por qué las UCA –Unidades de Currículo Adaptado– se dan el 80 por ciento en los centros públicos y el 20 por ciento en los privados, además en el modelo G? –dice la inspección–. ¿Por qué la diversificación curricular –vuelve a decir la inspección– se da el 100 por cien exclusivamente en el modelo G? ¿Por qué en los centros públicos hay más repetidores que en los privados? –la inspección aconseja en el mismo documento revisar los criterios de evaluación y promoción; no sé si se ha hecho o no–. ¿Qué ocurre con las horas de atención a la diversidad que no se aplican según lo concedido? –las horas que se han dedicado para la atención a la diversidad acaban suponiendo un coste de 313 millones de pesetas y se están dedicando a otras cuestiones–, ¿qué es lo que opina la Administración y qué seguimiento va a hacer sobre ello? La inspección aconseja también una reflexión acerca de la autonomía de los centros para aplicar las medidas de agrupamientos específicos; ¿qué es lo que va a hacer al respecto el Departamento de Educación? Después hace un comentario final hablando sobre el coste que suponen estas medidas de atención a la diversidad, un coste elevado y muchas veces necesario y bien gastado –habla de 1.743 millones que se están aportando en este momento para la atención a la diversidad y para una mejor atención educativa en los centros– y dice que sería necesario evaluar la eficiencia real de este recurso. Son una serie de cuestiones muy importantes y en aquel momento, en el Consejo Escolar de Navarra, órgano donde están representados todos los sectores de la comunidad educativa, el representante del Servicio de Inspección, que está en este momento presente, dijo que él no era Administración y que no podía contestar a ninguna.

Por último, hay otra pregunta, referida al apoyo a las iniciativas sobre atención a la diversidad que surgen de los propios centros. Es decir, puede surgir de los centros un programa de atención a la diversidad que no cumpla estrictamente con lo que la Administración ha propuesto, en el sentido de que puede exigir más recursos humanos –motivo muchas veces que, por mi experiencia como docente o por mi contacto con los profesores de otros centros, puedo ver día a día– , y que, sin embargo, puede que responda a las necesidades reales que hay en ese centro. Esos planes de atención a la diversidad se podrían tomar en consideración por parte de la Administración y, sin embargo, muchas veces se acaba acudiendo simplemente a los ratios, a los estadios, a si tantos profesores corresponden a tantos alumnos, sin bajar a la casuística particular de ese centro y sin bajar en definitiva a cuál es la realidad para otorgar las medidas de atención a la diversidad.

En definitiva, nuevamente era otra pregunta para saber qué era lo que se estaba haciendo y posteriormente han surgido otras preguntas que no fueron contestadas en su momento en el Servicio de Inspección, en el órgano donde se hicieron. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Andión. Señor Laguna, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a empezar con la segunda*

parte de la trilogía: la evaluación y mejora de las medidas organizativas de atención a la diversidad. Como el turno de preguntas ha sido anterior, me gustaría, antes de entrar en la exposición de la evaluación y mejora de las medidas, hacer algunas aclaraciones generales. En cuanto al tema de la evaluación nosotros estamos comprometidos no solo en este asunto concreto sino en todos, por una razón, no por la evaluación en sí sino porque estamos comprometidos con la calidad. Es decir, pensamos que, una vez que hemos conseguido la implantación numérica cuantitativa de la Logse prácticamente, lo que nos interesa es incidir en cuál es la calidad, y como parece que hablar de calidad supone un poco unos aspectos más comerciales etcétera, como suele decir muy bien el Director del Servicio de Inspección, hablamos de la mejora que podemos introducir y de la optimización de los recursos, y naturalmente ahí entran la optimización de los recursos metodológicos, etcétera y también de los recursos materiales y humanos. Quizás a veces se siembra la alarma. He tenido esta mañana una reunión con los representantes de ANFAS y me hablaban de su preocupación –que ya habían comprobado que no era así– porque el Departamento iba a disminuir el número de profesores especialistas en pedagogía terapéutica, lo que llamamos en nuestro argot los PT, cuando realmente lo que se había hecho era encargar a la inspección un estudio sobre qué es lo que están haciendo estos profesores en los centros porque porcentualmente en nuestra Comunidad tenemos más profesores de PT, para atender a alumnos con necesidades educativas especiales, que en cualquiera de las autonomías, lo que querría decir que, estadísticamente, en nuestra autonomía tenemos más alumnos con esas necesidades, y yo me resisto a creerlo, no digo que estemos por debajo pero tampoco por encima. Lo que queremos saber es si centros que necesitarían más apoyo de especialistas no lo tienen porque, a lo mejor, otros centros se están llevando estos recursos humanos para funciones que no son las específicas.

De manera que, tanto en este tema como en todos los temas, estamos trabajando en lo que es la evaluación, pero la evaluación no como fin sino como algo que nos va a llevar a hacer las revisiones pertinentes y conseguir las mejoras correspondientes en nuestro sistema educativo, por lo menos, ya no digo para crear más recursos sino para ver si con los mismos recursos materiales y con los mismos recursos humanos podemos tener mejores índices de calidad y mejores índices de educación.

Contestando al tema de la evaluación, que estamos intentándolo por todos los medios y que estamos avanzando en este tema, sí quería decir, hablando de la evaluación y mejora de las medidas organizativas de atención a la diversidad, que la ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los dieciséis años que propugna la Logse conlleva una forma de organizar la Educación Secundaria Obligatoria que es más compleja y supone mayores recursos, ya que debe atenderse a alumnos con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, con niveles académicos e intereses diversos.

El Departamento de Educación y Cultura, consciente de esta realidad, de forma anticipada a otras comunidades autónomas y al propio Ministerio de Educación, implantó una serie de medidas para que los centros educativos pudiesen dar respuesta a este nuevo reto que suponía poner en práctica la nueva etapa educativa de la ESO.

Una vez implantada esta etapa, a partir del curso 1994/1995, en los centros públicos y concertados, el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios realizó el pasado curso escolar una evaluación con los siguientes objetivos. Primero: conocer cómo se están aplicando en los centros las medidas organizativas de atención a la diversidad. Segundo: conocer el nivel de adecuación entre las directrices que para la aplicación de estas medidas marca la normativa en la Comunidad Foral de Navarra y la realidad de los centros. Tercero: conocer el grado de satisfacción de los sectores implicados, es decir, el profesorado, el alumnado y las familias. La evaluación se realizó en 71 centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la red pública y concertada de Navarra.

La información necesaria para llevar a cabo la evaluación fue suministrada por cada uno de los centros de secundaria y participaron, además de los correspondientes equipos directivos, el profesorado que durante el curso pasado impartió alguna de las medidas de atención a la diversidad, los alumnos receptores de las mismas y los padres de estos alumnos. Todo este proceso fue coordinado, como he dicho antes, por el Servicio de Inspección técnica y de servicios.

Debe señalarse que el estudio ciñe su campo de evaluación a las medidas organizativas de atención a la diversidad. De esta evaluación se concluye que estas medidas están generalizadas en los centros de Navarra –uno de cada cuatro alumnos se beneficia de alguna de las señaladas por el Departamento de Educación y Cultura– y que, concretamente son los siguientes. Uno: refuerzo y apoyo educativo. Dos: agrupamiento específico. Tres: permanencia de un año más en el ciclo o curso. Cuatro: tratamiento de las necesidades educativas especiales. Cinco: unidades de currículo adaptado. Seis: diversificación Curricular.

La organización en los centros de estas medidas, diseñadas para favorecer que todos los alumnos y las alumnas puedan progresar en su aprendizaje de acuerdo con sus capacidades, supone,

como ha dicho ya antes el portavoz del PSN, un gasto aproximado de 1.700 millones de pesetas anuales.

Uno de los aspectos evaluados y que más novedad ha supuesto tanto para los centros como para el alumnado y sus padres se refiere a los agrupamientos específicos. Esta modalidad de atención a la diversidad consiste en agrupar en determinadas materias a aquellos alumnos que presentan dificultades para seguir la clase con normalidad. Se pretende que, mediante la aplicación de adaptaciones curriculares, los alumnos superen estas dificultades y consigan los objetivos básicos de la etapa. Aproximadamente, once de cada cien alumnos de la ESO reciben este tipo de apoyo, de agrupamientos específicos. Debe puntualizarse, no obstante, que no todos los centros organizan esta medida, ni lo hacen de la misma forma. El 55 por ciento de los centros la aplican atendiendo a las instrucciones emanadas de la normativa vigente en la Comunidad Foral, el 28 por ciento de los centros utiliza los recursos para hacer desdobles en todas o en alguna de las materias, para conseguir grupos ordinarios con un menor número de alumnos y un 17 por ciento de los centros no hacen ningún tipo de agrupamiento. Esto indica la libertad que tienen los centros para organizarse con los medios que se les proporcionan y para considerar prioritario aquello que piensan que favorece más a la estructura del centro y al interés de los alumnos.

Otra de las medidas evaluadas es la permanencia de un año más en el ciclo o en el curso. El 9 por ciento del alumnado repitió en segundo de la ESO, el mismo porcentaje repitió en tercero de ESO y un 7 por ciento aproximadamente lo hizo en cuarto curso. El estudio resalta, y es un dato importante, que únicamente el 50 por ciento de estos alumnos habían recibido previamente alguna medida de atención a la diversidad.

En relación con la organización de medidas para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, el estudio informa que hay un 2'29 por ciento de alumnos que presenta algún tipo de discapacidad; este porcentaje es similar en los centros públicos –2'27 por ciento– y en los concertados –2'07 por ciento–. Las diferencias se observan cuando la comparación se realiza atendiendo al modelo lingüístico y a la titularidad de los centros. En los datos que yo les voy a dar nos referimos, lógicamente, a centros ordinarios, no a centros específicos de educación especial como pueden se el Andrés Muñoz Garde, Isterria, etcétera. Según centros y modelos, en centros públicos de modelo G el número total de alumnos escolarizados es de 10.491, el número de alumnos con necesidades educativas especiales es de 270, el porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales es el 2'57 por ciento. En los centros públicos de modelo D el número total de alumnos escolarizados es de 2.218, el número de alumnos con necesidades educativas especiales es de 19, el porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales es el 0'85 por ciento. En los centros concertados de modelo G el número total de alumnos escolarizados es de 7.970, el número de alumnos con necesidades educativas especiales es de 166, el porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales es el 2'08 por ciento. Y en los concertados del modelo D el número total de alumnos es de 1.337, el número de alumnos con necesidades educativas especiales es de 27, el porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales es el 2'01 por ciento.

Otra de las novedades en la implantación de la ESO en Navarra se refiere a la unidad de currículo adaptado, la UCA, medida que únicamente puede ser aplicada a alumnos del segundo ciclo de la ESO. Estas unidades pretenden dar una respuesta educativa más adecuada a los alumnos desmotivados que no se adaptan al sistema ordinario de las clases. Se realizan adaptaciones del currículo mediante el agrupamiento de determinadas materias en torno a ámbitos de conocimiento, al ámbito sociolingüístico, al ámbito científico-tecnológico y al ámbito práctico. Según el estudio, sólo seis de cada mil alumnos, el 0'58 por ciento, recibieron esta medida; el cien por cien de estos alumnos estuvo escolarizado en centros públicos y concertados de modelo G, es decir en modelo castellano; y el 80 por ciento de todos ellos recibió esta medida en un centro público.

La última medida evaluada es la diversificación curricular. Uno de cada cien alumnos de la ESO permanece, cumplidos los dieciséis años, un año más en el centro cursando este tipo de programa. El estudio refleja, además, que el 74 por ciento de los alumnos y alumnas de diversificación curricular se incorpora a este programa tras haber cursado tercero de la ESO y que el 26 por ciento restante procede, fundamentalmente, de cuarto de la ESO y de las UCA. Si tras la permanencia en un Programa de diversificación curricular estos alumnos superan los objetivos básicos de la etapa, podrían obtener la titulación de Graduado en Secundaria. Como en el caso anterior, se realizan adaptaciones del currículo para favorecer que estos alumnos y alumnas puedan alcanzar los objetivos de la etapa, con una organización de los contenidos en torno a ámbitos. Debe señalarse que sólo los centros públicos de modelo G han aplicado esta medida en el curso pasado. La información sobre número de aulas y alumnos en UCA o en diversificación referidos al curso actual, 1999-2000, les será entregada después de la comparecencia con la documentación que hemos preparado al efecto.

Otros factores abordados en la presente evaluación hacen referencia al perfil del profesorado que aplica las medidas organizativas de atención a la diversidad, al perfil del alumnado que las ha recibido y al grado de satisfacción de los profesores, alumnos y padres.

Los profesores encargados de estas medidas se caracterizan por tener una aquilatada experiencia docente. En cuanto a las especialidades, las que a continuación se citan consumieron el 70 por ciento de los recursos concedidos por la Administración educativa para la aplicación en los centros de las medidas de atención a la diversidad. Estas especialidades son las siguientes. Pedagogía terapéutica: un 20 por ciento de los recursos; matemáticas: un 18 por ciento; lengua castellana: un 17 por ciento; e inglés: 15 por ciento. Un 30 por ciento de los recursos se distribuyó entre las especialidades y ámbitos restantes. El 60 por ciento es profesorado del segundo ciclo de secundaria, mientras que el 40 por ciento pertenece al profesorado del primer ciclo de secundaria. Siete de cada diez profesores manifiestan estar satisfechos con la forma de organizar la atención a la diversidad en sus centros; el 79 por ciento se percibe a sí mismo con capacitación suficiente para atender las diferencias individuales de sus alumnos y alumnas. Seis de cada diez profesores opinan que los padres no se implican en los estudios de sus hijos.

En cuanto al perfil del alumnado que se beneficia de alguna medida de atención a la diversidad, el estudio resalta el mayor porcentaje de alumnos varones –62 por ciento– frente al de alumnas –38 por ciento–. Este alumnado afirma estar bastante o muy satisfecho con sus profesores –un 63 por ciento–, y, al mismo tiempo, con su tutor o tutora –un 70 por ciento de los alumnos–. Opinan que sus profesores les ayudan en los estudios y que son accesibles cuando los necesitan. Son alumnos y alumnas que se perciben a sí mismos satisfactoriamente –el 87% afirma estar satisfecho o muy satisfecho con su forma de ser– y que mantienen buenas relaciones con sus compañeros; sin embargo, cuatro de cada diez alumnos que reciben medidas de atención a la diversidad manifiesta abiertamente que se esfuerza poco o nada en los estudios.

En relación con los padres y madres del alumnado que recibe medidas de atención a la diversidad, la encuesta refleja que su nivel de estudios es el siguiente: el 20 por ciento no tiene estudios o no terminó la enseñanza primaria; alrededor del 50 por ciento terminó los estudios primarios; cerca del 25 por ciento posee el bachillerato o cursó Formación Profesional y un 5 por ciento posee titulación universitaria –los porcentajes son muy similares en los padres y las madres–. Las familias manifiestan estar satisfechas con la atención que recibe su hijo en el centro al que asiste en un 77 por ciento, con los profesores en un 68 por ciento y, asimismo, con el tutor en un 73 por ciento. En un 62 por ciento de los casos, las familias afirman estar satisfechas o muy satisfechas con la marcha escolar de sus hijos.

Ésta sería la primera parte, porque en la segunda quiero explicar a sus señorías las líneas de mejora de atención a la diversidad.

Los resultados del informe que acabo de resumir fueron dados a conocer a todos los directores de los centros públicos de Enseñanza Secundaria de Navarra, así como a las patronales y los sindicatos de la enseñanza concertada y al Consejo Escolar de Navarra, para su estudio y posterior adopción de las medidas que consideren más oportunas. Por lo que respecta al Departamento de Educación y Cultura, el informe nos ha servido para conocer el estado real de la cuestión y poder determinar unas líneas de mejora.

Primero. En primer lugar, parece conveniente insistir en que los refuerzos y apoyos se realicen de forma más sistemática, incluso en la etapa previa a la ESO, es decir, en la etapa de la Educación Primaria, siguiendo una programación específica.

Segundo. En la circular de comienzo de curso se darán instrucciones en el sentido de no reducir los agrupamientos específicos a meros desdobles, puesto que, si hay alumnos que requieren una atención más adaptada a su situación personal, dicha atención no se dará, ni se da, por el solo hecho de reducir el número de alumnos por aula.

Tercero. Un dato del informe que llama la atención es el de que sólo la mitad de los alumnos que debían permanecer un año más en el ciclo o curso habían recibido previamente alguna medida de atención a la diversidad. A este respecto, el Servicio de Inspección está interviniendo en los centros durante este curso asesorando sobre evaluación y estudiando los criterios de promoción y titulación que se están aplicando. Es decir, nos ha chocado seriamente que un 50 por ciento de los alumnos puedan llegar a repetir un curso sin que hayan sido detectados anteriormente como alumnos con algún tipo de necesidad educativa especial.

Cuarto. Otra línea de trabajo de la Inspección es la que se refiere al tratamiento de los alumnos con necesidades educativas especiales. En el informe no se refleja cuántos de los alumnos atendidos por el profesorado de pedagogía terapéutica, especializado en la atención de esos alumnos, presentan un diagnóstico previo de discapacidad psíquica, sensorial y/o motórica. Es del todo imprescindible contar con este diagnóstico y dejar constancia de las adaptaciones curriculares que se realicen en los expedientes personales de los alumnos, de modo que se facilite el seguimiento educativo de estos alumnos.

Quinto. En general, se ve necesario aumentar el rigor en las anotaciones que se hacen en los expedientes personales de cualquier medida de atención a la diversidad que reciba el alumno. Ello facilitará también en el futuro la evaluación de estas medidas.

Sexto. Toda medida organizativa implica medidas curriculares, de otro modo no tendría sentido una UCA, ni la diversificación curricular, ni hacer un agrupamiento específico, etcétera. Ahora bien, la regulación de las medidas de atención a la diversidad de carácter organizativo es responsabilidad de la Administración educativa, mientras que las medidas curriculares, en cuanto programaciones didácticas específicas, son tarea propia y ordinaria de los departamentos didácticos de los centros. Por esta razón, la intervención de la inspección en relación con las adaptaciones curriculares forman parte también de su trabajo ordinario, es decir, revisar las programaciones, asesorar a los departamentos, etcétera. No descartamos, sin embargo, evaluar las medidas curriculares de atención a la diversidad en un futuro.

Séptimo. No obstante lo anterior, el Departamento de Educación, en la medida en que ofrece formación permanente a los profesores, elabora o encarga materiales de apoyo para el profesorado e impulsa la innovación, contribuye a mejorar la calidad de las adaptaciones curriculares. En estos momentos, a iniciativa del Departamento, se han formado cuatro grupos de trabajo para preparar programaciones didácticas de matemáticas, lengua, ciencias sociales-geografía e historia y ciencias naturales en tres niveles de competencia diferentes.

Antes de terminar, agradezco el interés de sus señorías por un principio orientador de la Logse y elemento clave de la calidad educativa que todos deseamos: la atención a la diversidad como expresión de una educación personalizada y realización del principio de igualdad de oportunidades. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Laguna. El señor Andión tiene la palabra.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a comenzar dando en parte la razón al portavoz del CDN, a pesar de lo que haya dicho antes. Sí que me ha dado la impresión de que realmente estaba en un mitin, pero voy a darle la razón en parte, en el sentido de que esta comparecencia puede ser utilizada para lucimiento del Consejero, y qué menos la intención de este portavoz, lo más alejado. Porque cuando ha comenzado, y durante gran parte de la intervención, no ha contestado ni a la pregunta inicial ni a la petición de comparecencia ni a la intervención inicial que he tenido yo, que pretendían con una serie de preguntas desarrollar las dos cuestiones que aparecían en la petición de comparecencia. Es decir, que en la respuesta no se ha dicho nada acerca de la evaluación de las medidas curriculares, y, al final, es cuando se ha dicho que es intención abordarlo más adelante, si no le he entendido mal.*

Le decía que no se puede limitar a las medidas organizativas, opinión compartida por parte del Servicio de Inspección, y decía además que a lo largo del informe hay una serie de conclusiones, interrogantes y reflexiones sobre los que es preciso tomar decisiones por parte del Departamento de Educación y Cultura, decisiones –decía en la justificación de la petición de comparecencia– que tendrán repercusión en la calidad del sistema educativo. Más de la mitad del tiempo se ha dedicado a hacer un resumen del informe, algo que no se le había pedido, y a muchas de las preguntas iniciales, que eran el desarrollo de lo anterior, no ha dado respuesta. Pero bueno, tendrá oportunidad de hacerlo, si ha lugar, por escrito.

Por tanto, en el momento de la intervención yo pensaba que o no se me ha entendido la pregunta inicial o no se ha entendido la petición de comparecencia o no se ha entendido lo que he dicho o no se ha querido responder a lo que he preguntado. Ésa es la cuestión. Y no quiero decir nada más, sino cederle la palabra al siguiente portavoz si quiere intervenir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Andión. Como ha dicho usted, estableceremos un turno de intervenciones por si quieren intervenir otros portavoces de otros grupos parlamentarios. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias. Éste es uno de los temas clave. En eso estoy de acuerdo con el Consejero. Sin que sirva de precedente, tengo que estar de acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho. Una de las claves por las cuales podemos medir la calidad de la educación es precisamente por las medidas de atención a la diversidad, que con el tiempo se ha convertido en algo negativo, cuando la diversidad es simplemente la diferencia.*

Ustedes han llegado, tras una evaluación, a la conclusión de que son necesarias algunas líneas de mejora, y lo curioso de todo esto es que algunos hace ya muchos años que peleábamos precisamente por los apoyos en etapas previas, precisamente porque el seguimiento de necesidades educativas especiales es un tema que tiene que estar coordinado. Y a algunos, hace ya una década, pues iba el psicólogo más el orientador más el profesorado... Con lo cual, me extraña mucho que al cabo de tan -

tos años un informe arroje esos datos. Yo pensaba que esto estaba asumido en ciertos ambientes y por ciertos profesionales, porque considero que en el proceso educativo también intervienen muchos profesionales.

En conjunto, yo le quiero decir una cosa, toda la atención a la diversidad, o sea, el gran tema, diríamos, de fondo o el gran daño que veo yo en esta historia, es que todo se ha basado en medidas puramente organizativas, y cierto es que hay que tener organización, pero si estas medidas organizativas no van acompañadas de medidas curriculares, de medidas de coordinación, al final, nos encontramos con que vamos por dos caminos diferentes y paralelos que no se encuentran.

Se ha hablado aquí de las adaptaciones curriculares y es lo que más miedo me da, precisamente porque la adaptación curricular de cada alumno es una adaptación curricular de cada alumno individual para cada caso. Si nos dedicamos a hacer adaptaciones curriculares a la carta, vamos a hacer para este ámbito una adaptación curricular. Cada alumno tiene que determinar esa adaptación, y algunos dirán que cómo vamos a hacer para cada uno. Pero es que solamente hay éxito cuando se individualiza la atención educativa de muchos de estos alumnos.

De todas estas medidas de las que se ha hablado, yo quiero y debo resaltar algo, porque ya por datos que nos han transmitido vemos que aquí hay una diferencia abismal en el tratamiento de la diversidad no solamente entre las dos redes, incluso de centro a centro hay muchísimas diferencias, y es constatado por activa y por pasiva que muchos de los alumnos que ahora mismo están en las UCA, que ahora mismo están con diversificación, proceden de ambientes de familias donde existe no solamente esa pobreza cultural que nos ha transmitido, sino otra serie de carencias que a veces, sumadas todas ellas, dan un punto de partida muy difícil de superar. Realmente, ahí hay que hacer unos esfuerzos que tienen un coste económico, evidentemente, pero unos esfuerzos que deben ser compartidos por todos. Y la duda de nuestro grupo y de esta portavoz es si esos esfuerzos que hay que hacer están realmente compartidos por todos.

Ha comentado el Consejero un tema sobre el que también a mí me había llegado la preocupación. Por lo visto, algunos piensan que va a haber una disminución de profesores de pedagogía terapéutica, y, desde luego, la atención a la diversidad o léase más precisamente a necesidades educativas especiales la hemos ido derivando de lo que tiene que ser una atención integral a una atención en que en determinados centros se piensa que si no hay un PTE, como se suele decir, ahí no hay atención. Por lo tanto, percibo una falta de implicación o quizás nos hemos relajado tras catorce años de integración. Se ha relajado mucho el tema, y algunos que en su día pusieron la carne en el asador y se implicaron en llevar esto adelante, ahora tienen una cierta relajación. Hay una relajación, entre comillas, de algún profesorado que piensa que si no tiene determinados recursos no va a poder atender.

En todo caso, hay una deficiencia de reparto de ese esfuerzo que hay que hacer para atender a la diversidad, porque es un esfuerzo que hay que hacer, personal, de medios, de recursos económicos, y hay una diferencia de esfuerzos, y esa diferencia de esfuerzos de unos centros a otros es lo que, digamos, se ha rozado por parte del Partido Socialista, si realmente, y ésa es la gran preocupación, se da un apoyo puntual a aquellos centros que lo solicitan acorde con las necesidades que se ven o qué criterios rigen para esos apoyos. Qué va a hacer el señor Consejero con ese llamativo desequilibrio que ahora mismo tenemos, especialmente en minorías étnicas. Ya sé que ha dicho y ha declarado en algún momento que se agrupan por medida de autoprotección. Pero, a partir de ahí, en un estado de derecho, y siendo Consejero de Educación, ¿qué medidas va a tomar el departamento? Porque es evidente que hay unos centros que están asumiendo unas cotas que son impresentables, y hay otros centros, y aquí tengo un listado tremendo, con 1.400, 1.100, 1.070 alumnos, donde tienen cero minorías. O sea, parece que algunos pueden tener la elección de centros y otros no.

Espero que estas líneas de mejora se lleven a rajatabla. Pero también le quiero decir una cosa, la atención a la diversidad debe conjugar las medidas organizativas con las curriculares y con asumir realmente que hay determinadas etapas donde igualar las oportunidades supone a la larga gastar menos dinero con muchas de estas personas, menos dinero, menos esfuerzo y, además, darles la posibilidad de tener un éxito no quiero decir, digamos, profesional, sino un éxito personal, como personas. Yo quisiera saber del Consejero qué medidas va a tomar ante el desequilibrio que se ve entre el tratamiento de unos centros y otros, no solamente entre las dos redes, incluso en la red pública. Y en la red privada encontramos grandes diferencias entre unos centros y otros. Unos centros han asumido con gran esfuerzo todas estas medidas y otros centros no asumen ninguna. Centros que ahora mismo en tercero o en cuarto de ESO dan los aprobados y se liberan, entre tercero y cuarto, de siete alumnos en una clase, siete alumnos que han promocionado con un pase diciendo: aquí te aprobamos pero, por favor... Hay muchas maneras de manipular los temas, una es decirles a las familias que estarían mejor no sé dónde, y en ese no sé dónde, al final, la familia coge su aprobado y su hijo se va al "no sé dónde".

Estas cosas son serias, estas cosas las vamos a ver dentro de diez años y estas cosas significan que tiene que haber una implicación y tiene que haber también, y hay, una responsabilidad de por medio, no solamente del señor Consejero o del Gobierno de turno, sino incluso de todos los grupos parlamentarios que estamos aquí y de esta institución ante los desequilibrios que se están produciendo. Y yo quisiera saber también en ese ínterin qué medidas o cómo van a abordar un desequilibrio que es, de hecho, latente y conocido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. El señor Burguete tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco las explicaciones del Consejero de Educación, y, como quiera que estamos en campaña electoral, uno ya no se sorprende de lo que es capaz de ver o de oír, que al responsable o portavoz de Izquierda Unida le satisfagan las explicaciones del Consejero en materia de educación, que el portavoz del Partido Socialista reconozca alguna virtud del de Convergencia. Bueno, estamos en campaña electoral y, en cualquier caso, eso no es lo importante.*

Yo he aceptado de buena gana las explicaciones del Consejero en cuanto a la atención a la diversidad, pero me ha dado la impresión de que se ha ceñido y que el departamento se ciñe en exceso, diría yo, en cuanto a los ritmos de aprendizaje diferentes, sólo en aquellos aspectos de necesidades educativas especiales y de discapacitados. Creo que la realidad en este momento nos debe hacer incidir en esfuerzos desde el punto de vista del mestizaje cultural, de la multiculturalidad que va a aparecer cada día más en todo el Estado, en España, y que en Navarra también es una realidad patente y latente que está ahí. Yo creo que ahí es donde el departamento, además de las explicaciones que se han dado en otros órdenes, debe hacer un esfuerzo, porque ahí realmente tiene que tener el objetivo claro, como también se ha explicado por parte del Consejero, de tender a una verdadera igualdad de oportunidades, para que no haya ningún tipo de exclusión, por lugar de nacimiento, por sexo, por trabajo, en fin, todas estas cuestiones que todos tenemos encima de la mesa. Creo que ahí por parte del departamento se debe tender a hacer un esfuerzo. Ese mestizaje cultural va a tener una repercusión en el ámbito educativo y el departamento tendrá que ser capaz de organizar formación suficiente en el profesorado para atender esas diferencias culturales que yo creo que, en cualquier caso, son enriquecedoras y que tienen que estar constantemente presentes en la atención a la diversidad.

En cualquier caso, satisfacción en cuanto a las explicaciones que se han dado, y le pedimos que incida, que experimente un esfuerzo en este tipo de medidas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Laguna, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Agradezco sus intervenciones. En primer lugar, le diré al portavoz del PSN que ya me figuro que su intención no es que venga a lucirse el Consejero. También tengo que confesarle sinceramente que cuando comparece el Consejero ante sus señorías no viene con ninguna intención de lucirse, sino todo lo contrario, con la intención de poder aclararles, en la medida en que modestamente pueda y sepa, las dudas y que, en definitiva, podamos conocer mejor los temas de la educación.*

Es cierto que más de la mitad del tiempo lo he invertido en dar un resumen. Quizá su señoría por su preparación, su formación y su interés ha podido leer los datos, pero también es verdad que para hacer una calidad y una evaluación es importante partir de los datos. Es decir, ¿qué nos dice una evaluación?, ¿de qué partimos? Y creo que estos datos sobre el nivel de percepción que tienen los profesores, los padres, los alumnos, el nivel de autopercepción o autoestima que tienen los alumnos son datos muy importantes para a partir de ahí poder entrar en las líneas de mejora de atención a la diversidad.

Antes de la intervención que traía preparada, por así decirlo, he dicho que queremos incidir fundamentalmente en el tema de la calidad que conlleva previamente el tema de la evaluación y que, por lo tanto, no son temas que se improvisan; son temas que exigen un estudio previo, un estudio de la situación en este momento, para que entre todos, entre el departamento y los centros, analicemos las medidas correctoras que habría que implantar, pero siempre con un único objetivo, el de conseguir una mejora. Quizá después podrían entrar en si esa mejora sólo se consigue con más medios o con más recursos materiales y humanos o si, optimizando mejor esos recursos, podemos obtener mejores resultados.

Me alegro de lo que ha dicho la portavoz de Izquierda Unida porque coincidimos. Quizá hemos llegado más tarde, porque también es verdad que las cosas se piensan muy fácilmente. Yo estoy metido en el mundo de la educación desde hace 33 años y, lógicamente, he sido crítico con cantidad de medidas que han tomado todos los departamentos, porque uno va más allá o prevé que las cosas se deben hacer de otra manera. Pero también es verdad que una cosa es lo que se ve desde una perspectiva estando en la administración de la misma inspección y otra cuando uno tiene que tomar una serie de medidas que conllevan una serie de com -

promisos y, sobre todo, que conllevan una serie de gastos. Pero eso no quiere decir que se haya cambiado el enfoque sino que simplemente las cosas se van abordando en la medida en que el sistema se va afianzando y en la medida también en que los pasos que damos son pasos con más posibilidades de éxito que de fracaso.

¿Toda la atención a la diversidad se basa en medidas organizativas? Pues a lo mejor nos ocurre como nos ocurre en muchos otros aspectos. Quizá un primer paso es ver cómo se puede organizar. Creo que no hay ninguna persona en educación que se limite meramente a medidas organizativas. Existen otras medidas de tipo técnico, pero también es verdad que al principio la obsesión puede estar –como ha podido ser la nuestra– en que la implantación gradual de la Logse nos hacía fijar una prioridad, a lo mejor excesiva pero prioridad: cómo podíamos ir llevando sin grandes sobresaltos y sin grandes problemas esa implantación progresiva para luego, como es el compromiso inevitable que hemos asumido ahora, ir a ver otros parámetros de calidad, de metodologías, etcétera.

Puesto que no cabe duda de que esta cultura de la evaluación quizá en los niveles docentes no ha gustado nunca mucho, a los profesores les estamos insistiendo en lo que es una nueva cultura de la evaluación, de manera que yo les suelo decir que si a nosotros no se nos hubiera ocurrido ellos nos lo tendrían que haber demandado, simplemente para decir: oiga, si con este esfuerzo que yo estoy haciendo puedo conseguir mejores resultados, quiero datos, no la evaluación concebida como una especie de control externo para cabrear al que se le evalúa y cabrearse también el evaluador, sino como un sistema de mejora de todo el proceso educativo donde todos estamos implicados.

La adaptación curricular evidentemente es para cada alumno, pero para cada alumno con o sin necesidades educativas especiales. Todos sabemos que en una clase, por muy homogénea que sea, una clase de veinte alumnos, cada uno puede llevar un ritmo, cada uno tiene unas motivaciones, cada uno tiene unos intereses, cada uno tiene unos niveles de atención. Eso, efectivamente, es la pluralidad dentro de la homogeneidad, pero de lo que se trata en este caso es, y por eso se insiste mucho en el expediente que puedan tener, de poder hacer un seguimiento de las deficiencias que hayan sido detectadas, de cómo se han intentado corregir esas deficiencias, primero, para poder ver si vamos por el buen camino, segundo, para poder evaluar cuál es la marcha de ese alumno y, desde luego, desde la óptica de que cada alumno puede tener una serie de planteamientos comunes y otra serie de planteamientos específicos que son los que pensamos que deben estar reflejados en la ficha de cada uno de nuestros alumnos.

Habla de la diferencia entre las dos redes, que es un punto de partida difícil de superar. Yo lo que sí diría es que puede darse y se da de hecho una diferencia entre las dos redes, pero también es verdad que en este tema concreto de las necesidades educativas especiales los recursos que se dan a los centros no son recursos generalizados, de manera que a tal número de alumnos corresponda tal número de apoyos o tal número de profesores especialistas, sino que, con arreglo concreto a la problemática que pueda tener cada centro, con arreglo al número de alumnos y a la dificultad de esos alumnos, se dota a los centros de esa serie de recursos, porque sería totalmente injusto que repartiéramos los recursos por igual sin repartir el problema de algunos alumnos por igual. De manera que, efectivamente, puede haber diferencias, pero a la hora de que queramos meter los recursos, lógicamente, se tiene en cuenta esta circunstancia fundamental. Hay una diferencia de reparto y una diferencia de esfuerzo, efectivamente, pero se dan los repartos con arreglo a esas necesidades.

Yo sí le quería decir al representante del CDN que me extraña la percepción que ha tenido, porque yo pensaba –últimamente no he tenido mucha experiencia y este año tampoco– que las campañas electorales precisamente se caracterizaban casi por ir más a cara de perro que a cara de amigos, y que precisamente es en la campaña electoral cuando uno tiene justificado el que todo lo que diga el otro le parezca mal, aunque sea la octava maravilla del mundo, por eso no sé si la percepción de la campaña electoral, a lo mejor porque se acaba de incorporar también a esas tareas políticas de primera línea, las tiene a paso cambiado, como me ha podido pasar a mí. Pero de todas maneras no ha habido pactos previos, y creo que estamos en una óptica fuera totalmente de lo que sería lo común esperar en una campaña electoral.

Nos ceñimos a ritmos educativos diferentes y luego se habla de los esfuerzos por el tema de la interculturalidad y por el tema del mestizaje cultural y que ahí es donde hay que insistir. Yo le diría, y perdónenme pero a mí me suele gustar de vez en cuando poner una nota de humor, que a usted le pasa lo que nos pasaba en mi época –usted no lo ha conocido porque es mucho más joven– a los que íbamos al cine Novedades –me parece también que en el cine Olimpia– a sesiones dobles. La sesión era doble. A usted le ha pasado que ha estado esperando a cuándo mataban al indio, cuando el indio era en la otra película, en la siguiente. Y, claro, se ha pasado toda la película diciendo: me han engañado, porque me han dicho que mataban al indio, y aquí el indio ni aparece ni lo han matado, y es que el indio es de la otra película. El tema que ha planteado usted es de la tercera parte de la trilogía, de manera que es de la película siguiente.

Si tiene usted que irse, que también en el cine Novedades nos íbamos a mitad de película, se la puedo contar otro rato o le puedo contar el desenlace, pero aquí quizá lo que le ha pasado es eso, que es la tercera película, que el indio no ha salido y que va a salir luego y que, por lo tanto, simplemente es un tema que lo vamos a abordar en la tercera parte de la trilogía. Y perdone un poco el sentido del humor pero creo que de vez en cuando es conveniente poner alguna gota de humor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Laguna. Señor Andión, tiene la palabra.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Una pregunta nada más. Al margen de las cuestiones anteriores que espero que en la documentación acaben recogidas, me ha parecido entender, en cuanto a la respuesta que se va a dar por parte de la Administración a todas esas consideraciones que aparecen dentro del informe, que la dotación de recursos a los centros se hace con arreglo a la realidad que existe en el centro, es decir, que no se va a unos ratios de profesor de apoyo por número de alumnos, por número de aulas. Es la primera vez que lo oigo. Espero que si eso no ocurre así, a partir del año que viene se haga así y que no oiga por lo menos al director del centro en el que trabajo que no se ponen más recursos porque la Administración da los recursos de acuerdo con unos ratios que creo que estaban acordados por un pacto sindical que hubo en su día. Pero me alegro de haberlo oído porque creo que la percepción va a cambiar y que los recursos van a ser mayores. Es decir, que se va a ver la realidad de cada centro y de acuerdo con esa realidad se van a poner. Nada más que eso.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias. Señor Laguna, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Le agradezco a su señoría la oportunidad que me da de aclarar algo que tampoco estaba programado, porque me he explicado mal, quizá en el contexto de la pregunta que me había hecho la señora Arboniés. Es decir, al hablar de la red pública y la red privada, a lo que sí me estaba refiriendo era a que esos recursos específicos de profesores de pedagogía terapéutica no se dan indiscriminadamente a la red pública o privada, sino en tanto en cuanto –no me refería a los profesores de apoyo– surge una serie de necesidades y que incluso el hecho del estudio que estamos haciendo con los profesores de pedagogía terapéutica del uso que se hace en los centros es para poner aquellos profesores donde efectivamente hacen falta. Que a lo mejor hay un centro que necesita cinco y le podemos dar sólo dos, porque tenemos a tres mal empleados a lo mejor en tareas de ayuda a la dirección, pues eso es lo que queremos calibrar para que se vea que en la privada tienen menos alumnos de estas características que en la pública y si luego tienen los mismos recursos pues esto es una gloria. Únicamente era en esa línea, de manera que le agradezco mucho a su señoría que me haya dado la oportunidad de aclarar este concepto pues me había explicado mal.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Laguna. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muy brevemente, señora Presidenta, para hacer una precisión. Yo no sé quién está en campaña; pienso que igual está el CDN. Yo, desde luego, he estado en concordancia, lo digo, porque la atención a la diversidad nos da un parámetro de la calidad de la enseñanza; lo diga el Consejero o quien lo diga. Y por qué no voy a decirlo; no tiene nada que ver con la campaña porque si estuviéramos en campaña yo me hubiera metido el chip o me hubiera hecho ciertos apuntes y hubiera dicho alguna barbaridad y no lo que he dicho. O sea, que de campaña, nada, y yo creo que hay que ser más serios y estar a lo que estamos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Simplemente para decir que en esta comparecencia creo que nadie ha hecho el indio. Yo creo que también soy lo suficientemente serio como para poder hablar en el apartado que entiendo que debo hablar, porque le aseguro, señor Consejero, que en el tercer apartado, en la tercera parte de esta trilogía que usted dice pues yo también haré referencia a la educación especial y no a la diversidad como usted cree que he debido de hacer en el apartado anterior. En cualquier caso, yo también he dado como buenas y satisfactorias las explicaciones que usted ha dado en ese apartado y entiendo que es en el apartado segundo de esa trilogía donde se debe abordar específicamente esa atención y que la educación especial, de la que uno también sabe algo, evidentemente, porque trabaja en ella, tiene que ver mucho con lo anterior pero no todo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Laguna, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *También agradezco su intervención, porque yo no he dicho que usted hacía el indio, sino que es el espectador; o sea, si voy a una película de indios yo no soy el indio, el indio lo voy a ver allí. O sea, que en absoluto mi intención era decirle que había hecho el indio sino que iba de espectador de la película con su bolsa de pipas o palomitas, pero que el indio estaba en la pantalla, no en absoluto que usted fuera el indio.*

De manera que si lo ha interpretado así, le pido mis excusas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Gracias, señor Laguna. Señorías, propongo que tengamos cinco minutos de descanso antes de abordar el tercer punto del orden del día. Muchas gracias. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 38 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 48 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Entramos en el tercer punto del orden del día de esta sesión de la Comisión de Educación y Cultura, que trata de la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra al objeto de conocer la situación de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en el presente curso escolar. Señor Andión, tiene la palabra.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como dice el Consejero, no voy a decir nada de la película, pero sí que es la tercera de la trilogía. Por el mismo motivo y por los mismos objetivos que las anteriores, en definitiva, por el interés de este grupo por conocer la realidad actual y por velar y preocuparse por la mejora de la calidad de enseñanza. Las preguntas son tres; tres en una o una en tres, como le decía un día al señor Director General, como el Misterio.*

La pregunta viene motivada por conocer la situación de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, como acaba de mencionar la señora Presidenta, en el presente curso escolar, y entendiendo, tal como aparece en la justificación de la petición de comparecencia, por alumnos con necesidades educativas especiales aquellos que requieran en un momento de la escolarización o a lo largo de toda ella determinados apoyos o atenciones específicas por padecer discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales o por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, tal como propugna la Ley de participación, evaluación y gobierno de los centros docentes, es decir, tal como propugna la Lopegce.

A este fin y en la misma fecha se hizo una pregunta por escrito que fue contestada parcialmente y en muchos aspectos no contestada. Concretamente, en el momento en que se habla de cuántos alumnos con necesidades educativas especiales, con distinción de discapacidades o de minorías étnicas o culturales, están escolarizados en los diferentes centros educativos tanto públicos como privados concertados, la respuesta se limita a dar datos globales, es decir, dar datos del total de alumnos escolarizados en centros ordinarios o centros específicos, centros públicos o concertados, y, además, durante el curso escolar 1998-1999, aduciendo que en ese momento eran los datos más fiables. Si la respuesta es dada el día 2 de diciembre, a mí y a este grupo le extraña que el día 2 de diciembre no se puedan dar datos fiables y reales de la situación de este curso.

Con respecto al tipo de ayuda educativa entiendo que diga que en el caso de minorías se organiza desde la unidad de apoyo educativo de los centros pero considero que podía haber sido un poco más explícito en la respuesta mencionando si los apoyos que se dan son de forma individual, si es apoyo en clase, si se hacen apoyos creando aulas específicas, cuestiones que respondieran un poco más a la pregunta. Se hizo esa pregunta en relación con los recursos económicos concedidos a los diferentes centros por este alumnado, recogiendo una de las disposiciones que aparecían en la Ley Foral de los Presupuestos Generales de Navarra, donde hay una partida para ese fin. Esta pregunta vino motivada por la queja de algún centro privado que tiene muchos alumnos de estas características y que decía que había recibido menos recursos económicos que en años anteriores. Por ello se preguntaba si los criterios que se habían seguido eran los mismos o eran diferentes. Al no responderse a esas preguntas en el sentido que se habían hecho, se solicitó esta comparecencia.

Quiero hacer hincapié en este momento –porque después no sé si intervendré en el siguiente turno, depende de la contestación del Consejero– en que este grupo político es partícipe de un artículo que aparece en la Ley que he mencionado antes, en la Lopegce, donde habla de la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales y que dice que la escolarización de este tipo de alumnos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos debe hacerse manteniendo una distribución equilibrada de acuerdo con los límites máximos que la administración educativa competente, en este caso, el Departamento de Educación y Cultura, determine y respetándose en todo caso una igual proporción de dichos alumnos por unidad en los centros docentes de la zona que se trate.

Es decir, la Lopegce encomienda a la Administración que intervenga en la escolarización de

estos alumnos. Este momento de admisión de alumnos es un momento en el que está la plena escolarización para el curso que viene, que es lo que hace que esta pregunta tenga en este momento actualidad para saber si el departamento piensa tomar alguna medida al respecto de esta escolarización. Y nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Andión. Señor Laguna, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a empezar esta tercera parte con unas cuestiones previas que yo creo que son obligadas. No podemos ignorar que la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra para informar de la escolarización de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales procede de la insatisfacción de algunos miembros de esta Comisión respecto a la información aportada por mi Departamento. Es preciso, por tanto, aclarar las razones por las cuales he sido reticente a la hora de aportar datos centro a centro sobre esta cuestión.*

He de decir con toda contundencia que no hay ningún miedo por mi parte ni nada que ocultar. Si me he resistido a ofrecer una información detallada, más allá de los datos globales, ha sido por la insistencia de los técnicos del Centro de Recursos para la Educación Especial de Navarra –el CREENA– y de la Unidad Técnica de Educación Especial acerca de la confidencialidad de estos datos. En la Guía para la recogida de información de alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad y altas capacidades *se dice que "la información individual obtenida por medio de estos protocolos se regirá por el principio de confidencialidad –artículo 18.1 de la Constitución–, evitando que trascienda de aquellos ámbitos educativos en los que es imprescindible su empleo". La conciencia de este compromiso es lo que ha motivado en los responsables de la Unidad Técnica de Educación Especial la resistencia a hacer públicos unos datos poniendo en entredicho su propia honradez profesional, lo cual pone de manifiesto su calidad humana y su deontología profesional.*

A este respecto debo citar un escrito de la Jefa de la Unidad Técnica de Educación Especial, que tiene el visto bueno del Jefe de la Sección de Innovación y Promoción Educativa, dirigido al presidente de la comisión de escolarización. En él se afirma: "Esta Unidad Técnica de Educación Especial está comprometida con los centros escolares a guardar la intimidad de los datos que aportan los mismos para la configuración del censo y, por tanto, a no realizar una difusión pública de los mismos. Por todo ello, se ruega la máxima prudencia y discreción en la utilización de los datos que aporta este censo, fundamentalmente en los referidos a cada centro escolar y se entienda que son de uso interno y personal de cada inspector, no pudiendo acceder a ellos ningún otro profesional".

Debo llamar la atención sobre el hecho de que se trata de una comunicación que va de un servicio a otro del mismo Departamento del Gobierno de Navarra; esto deja claro que la confidencialidad de los datos no es una simple estrategia de cara a las instancias externas al propio Departamento de Educación, sino una convicción que rige también para el funcionamiento interno del departamento.

En definitiva, no tenemos nada que ocultar. La información en términos de globalidad ha sido aportada tanto por una instancia externa al Departamento de Educación y Cultura, como es la Cámara de Comptos, como por una instancia interna, el Servicio Inspección Técnica y de Servicios, en el informe al que hemos hecho referencia en la comparecencia anterior sobre medidas atención a la diversidad en la ESO. No obstante, ante la insistencia de sus señorías, estamos dispuestos a ofrecer la información tal como se nos solicita, aunque no les oculto la preocupación de los técnicos del CREENA y la intención de solicitar un informe de la agencia de protección de datos acerca de este asunto.

Por otra parte, debo señalar también la dificultad que entraña una definición precisa de lo que son necesidades educativas especiales y, particularmente, el concepto de minorías étnicas culturales, porque una cosa es pertenecer a un grupo social y/o económicamente desfavorecido y otra cosa bien distinta es 1a pertenencia a una etnia, o la pertenencia a una cultura distinta o el hecho de ser extranjero. Hechas estas puntualizaciones, paso informar a sus señorías de los datos solicitados.

En primer lugar, voy a hablar de los datos. El censo de alumnos con necesidades educativas especiales en el curso 1999-2000 es de 1.340 alumnos. El 17'5 por ciento está escolarizado en centros específicos –235 alumnos– y el 82'4 por ciento lo está en centros ordinarios, 1.105 alumnos. Del total, el 56'5 por ciento está escolarizado en centros públicos y el 43'5 por ciento en centros concertados.

De los alumnos que están en centros específicos, un 39 por ciento está en centros públicos y un 61 por ciento en centros concertados. Si nos referimos a los centros ordinarios, el 60'2 por ciento de los alumnos están en centros públicos y el 39'8 por ciento en centros concertados.

Atendiendo al eje diagnóstico, vemos que los alumnos con discapacidad psíquica –978– suponen un 73 por ciento del total de alumnos con necesidades educativas especiales. De ellos, el 57 por cien-

to se escolariza en centros públicos y el 43 por ciento en centros concertados. El resto se distribuye de la siguiente manera.

Con una discapacidad comunicativa: 66 alumnos, que suponen el 5 por ciento del total de alumnos con necesidades educativas especiales. Un 39'4 por ciento en la red pública y un 60'6 por ciento en la red privada.

El número de alumnos con discapacidad auditiva es 85, el 6 por ciento del total de alumnos con necesidades educativas especiales. 63'5 por ciento en la red pública, 36'5 por ciento en la red privada.

Con discapacidad visual: 35 alumnos, un 2'6 por ciento del total de alumnos con necesidades educativas especiales. 68'6 por ciento en la red pública, 31'4 por ciento en la red privada.

Con discapacidad motórica: 131 alumnos, el 8 por ciento. 58 por ciento en la red pública, 42 por ciento en la red privada.

Y con sobredotación: 45 alumnos en total, 3'3 por ciento. 42 por ciento en la pública, 58 por ciento en la concertada.

La distribución según el modelo lingüístico que cursan los alumnos es la siguiente:

En el modelo A: número de alumnos, 141, 10'5 por ciento del total de los alumnos con necesidades educativas especiales. 64'5 por ciento en la red pública, 35'3 por ciento en la red concertada.

En el modelo B: 5 alumnos, 0'4 por ciento. Los cinco alumnos en la red concertada.

En el modelo D: 134 alumnos, 10 por ciento. 68 por ciento en la pública, 32 por ciento en la concertada.

En el modelo G: 1.060 alumnos, 79 por ciento. 54'2 por ciento en la red pública, 45'8 por ciento en la concertada.

En cuanto a alumnos extranjeros, la situación es ésta según los centros: en centros públicos, 731 –69'8 por ciento–; en centros concertados: 316 alumnos –30'2 por ciento–. En total, 1.047 alumnos.

Los datos referentes a alumnos de origen portugués son éstos: en centros públicos, 291 –68'8 por ciento–; en concertados, 132 –31'2 por ciento–. Total de alumnos: 423.

Finalmente, la distribución de alumnos de la etnia gitana es la siguiente: en centros públicos, 884, con un porcentaje de 84'5; en concertados, 162, con un porcentaje de 15'5. Número total: 1.046.

Con los datos se puede jugar como se quiera, siempre que no se falseen. Permítanme sus señorías que yo juegue también. Si sumamos los datos referidos a gitanos y portugueses, a quienes se suele confundir con aquéllos, vemos que en la comarca de Pamplona hay 681; de ellos, 472 –el 69'3 por ciento– asiste a centros públicos y 209 –el 30'7 por ciento– a centros concertados. Si nos ceñimos a Pamplona, donde la cercanía de los centros permite una mayor capacidad real de elegir centro, nos encontramos con 492 niños y niñas –gitanos y/o de origen portugués–; de ellos, 317 asisten a centros públicos –el 64'4 por ciento– y 175 –el 35'5 por ciento– a centros concertados.

Por lo que se refiere a la dotación de profesorado de los centros, para el curso 1999-2000 los centros concertados cuentan con los siguientes recursos específicos, independientemente de los recursos ordinarios.

18 horas semanales de orientador de primaria –para 2 centros–.

177 horas semanales de logopeda y otros –es un intérprete de sordos– para 22 centros.

421 horas semanales de cuidadores –para 12 centros-.

51 horas semanales de profesores de minorías étnicas –para 7 centros–.

1.436 horas semanales de profesorado de necesidades educativas especiales para 55 centros.

Por lo que se refiere a los centros públicos, cuentan, además de los medios ordinarios, con 51 logopedas, 73 cuidadores, 220 profesores de pedagogía terapéutica, 20 profesores de minorías étnicas.

A esto hay que añadir 8 fisioterapeutas que atienden a los alumnos tanto en centros públicos como privados.

La intervención educativa en los colegios que cuentan con profesorado específico de minorías se organiza y orienta desde la unidad de apoyo educativo. Las áreas objeto del apoyo escolar suelen ser las instrumentales: lenguaje y razonamiento y cálculo matemático. Las modalidades de actuación buscan los mayores niveles de normalización, evitando los grupos cerrados y permanentes de forma que los alumnos y alumnas no pierdan la referencia de su grupo-clase.

Por lo que se refiere a los alumnos con necesidades educativas especiales las ayudas pueden ser: atención individualizada funcional –en el caso de los cuidadores–, pedagógica –profesor de apoyo–, puntual o permanente. Además, estimulación y/o tratamiento compensador de las deficiencias o retrasos que presentan: logopedia, fisioterapia, entrenamiento visual o auditivo, terapia conductual, etcétera. Además, adaptaciones del currículo general en uno o varios de sus elementos –metodología, secuenciación, contenidos, objetivos, evalua-

ción– o en una o varias de las áreas –matemáticas, lenguaje, educación física, plástica, etcétera–, currículo adaptado –por ejemplo, ámbitos en vez de áreas–, o un currículo especial.

Para proporcionar estas ayudas los centros reciben los medios materiales y humanos adecua - dos y, además, adaptan su organización y espacios mediante distintas fórmulas, como son grupos homogéneos-heterogéneos, apoyos dentro y fuera del aula ordinaria, talleres, etcétera.

En cuanto a los recursos económicos, cada curso académico, en el mes de junio, se abre un plazo de solicitud de ayudas para el alumnado de minorías étnicas o culturales por parte de los cen - tros concertados. Las principales cuestiones objeto de ayuda económica son: material escolar: textos, material complementario como diccionarios, atlas, carpetas, etcétera, y material de uso personal; pPara actividades escolares fuera del aula que requieran aportaciones de cada alumno o alumna, como pueden ser visitas culturales, salidas de tra - bajo, excursiones, etcétera; equipamiento de Edu - cación Física.

Son los centros los encargados de gestionar estas ayudas, de forma que los alumnos, una vez valoradas sus necesidades, reciben los materiales y equipamiento y no cantidad alguna en metálico. Por lo que se refiere a los alumnos con necesidades educativas especiales, las ayudas pueden ser: medios materiales especiales como prótesis, elimi - nación de barreras, aparatos tecnológicos, etcéte - ra; o soportes materiales especiales de los conteni - dos de aprendizaje –ampliaciones, programas informáticos, traducción de textos a Braille, siste - mas complementarios o alternativos de comunica - ción, grabaciones, etcétera–.

Dicho lo anterior, ¿qué reflexiones nos hace - mos? El tratamiento que viene haciéndose en la Comunidad Foral de la escolarización de los alum - nos con necesidades educativas especiales y los de minorías étnicas o culturales se fundamenta sobre unos ejes o principios básicos.

Entendemos que la integración no se produce por el mero hecho de estar en un aula ordinaria, sino por convivir a diario con los vecinos, o con los amigos, o con aquellos compañeros cuyas familias comparten un mismo proyecto educativo. Frente a otras comunidades que han optado por establecer qué centros son de integración –y ahorrar recursos de esa manera, esto hay que decirlo– y cuáles no, Navarra ha optado por el modelo más caro, pero más rentable desde el punto de vista social y edu - cativo: todos los centros educativos son centros de integración.

Segundo principio básico: este modelo permite dar cumplimiento al segundo principio, el de reco - nocer efectivamente a las familias de los alumnos con necesidades educativas especiales o de minorí - as étnicas la misma libertad de elección de centro que tienen las demás.

A partir de estos principios se justifica el apa - rente incumplimiento de la Lopegce cuando afirma en su disposición adicional segunda que "se debe - rá respetar una igual proporción de dichos alum - nos por unidad en los centros docentes de la zona de que se trate"; y digo "aparente incumplimien - to" porque se suele olvidar que el punto citado de la disposición adicional segunda de la Lopegce ter - mina diciendo: "salvo en aquellos supuestos en que sea aconsejable otro criterio para garantizar una mejor respuesta educativa a los alumnos". Apoyán - dose en esto, otras comunidades -algunas de ellas gobernadas por el Partido Socialista- han estable - cido, como hemos dicho, centros de integración, pensando que con ello se da una mejor respuesta educativa a los alumnos. Sobre la misma base, Navarra, que tiene también algunos centros de integración preferente –de sordos, por ejemplo–, ha optado por el modelo de integración generalizada, como queda dicho.

En el caso de los alumnos de minorías étnicas –los gitanos en particular–, se está proponiendo distribuirlos por todos los centros, públicos y con - certados, de manera proporcional; propuesta, a mi parecer, tan fácil de enunciar como difícil de poner en práctica. Primero, porque contraviene el princi - pio constitucional de libertad de elección de centro por parte de las familias. ¿Tienen menos derechos los gitanos que los payos? ¿Les vamos a obligar a matricularse en un centro que tiene un ideario con - trario o, al menos, diferente a sus propias convic - ciones? Si no respetamos la elección de ideario, ¿tendremos que respetar la elección de modelo lin - güístico o, a partir de los mismos argumentos, los distribuiremos por los centros sin tenerlo en cuen - ta?

En segundo lugar, porque, además, presenta a la etnia gitana como un mal que hay que repartir y no como una realidad compleja y específica dentro del panorama multicultural de España.

En tercer lugar, porque la distribución se opone a integración, ya que implicaría sacar a estos alumnos de su entorno vecinal, e incluso de su localidad de residencia, para mantener la propor - ción de alumnos por centro.

En cuarto lugar, porque el planteamiento de la distribución ignora el verdadero problema de fondo, que es si se está dando o no respuesta a las necesidades educativas reales de estos alumnos. En último extremo, tendríamos que plantearnos si sirve para las minorías culturales el mismo concep - to de integración que utilizamos para los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades, alumnos éstos que en su mayoría

pertenecen a la misma cultura que el resto de alumnos. La cuestión de fondo no es la distribución, sino la atención educativa que requiere la multiculturalidad.

Me parece oportuno citar algunos párrafos de un documento titulado El pueblo gitano y la educación, *documento que va por su sexto borrador y que recoge los posicionamientos básicos del movimiento asociativo gitano. Su contenido ha sido asumido mayoritariamente por las asociaciones y federaciones pertenecientes a la comisión consultiva que sobre este tema se ha constituido en el Ministerio de Educación y Cultura, en la que participan, además de los representantes de las organizaciones gitanas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias.*

En este documento se dice: "Está cambiando la idea de desprestigio y de apayamiento, *por el reconocimiento de la necesidad de la educación. Con todo, aún siguen opinando algunas familias gitanas que la escuela es un instrumento a utilizar, pero no un recurso imprescindible para el futuro, porque entienden que la escuela está totalmente alejada de los valores tradicionales gitanos y, al mismo tiempo, se desconfía de su funcionalidad". Esto viene en la página 2. En la página 5 se dice: "La institución escolar maneja criterios y parámetros distintos a los tradicionales de la comunidad gitana y todos obedecen a una única visión aceptada mayoritariamente y que exige a los alumnos la capacidad de aceptarlos para poder progresar, académicamente hablando. Por ejemplo, la escuela puede posibilitar una mejora individual que le permita un cambio de clase social, pero siempre individualmente y no grupalmente, como se da dentro de la cultura gitana".*

En la página 6 se dice: "Al no reconocerse nuestra diversidad cultural, no se puede negociar el contenido que se tendría que incorporar al currículum escolar de la cultura gitana: una cultura ágrafa, de tradición oral, con otra escala de valores, con un concepto del tiempo diferente, etcétera, lo cierto es que nuestros hijos e hijas no tienen, necesariamente, que identificarse con todos los contenidos culturales ni con todos los valores que en la escuela se desarrollan, ya que nuestros propios valores culturales aún no forman parte de los currículum escolares". Y en la página 7 se afirma: "El pueblo gitano y su cultura necesitan... el reconocimiento de nuestra lengua, normas, leyes, costumbres, espiritualidad, historia, evitando de una vez por todas la folclorización, los estereotipos y la asimilación de gitano a marginado o extranjero, ya que se nos incluye en las políticas que se realizan para estos colectivos; con los cuales nos sentimos solidarios y algunas veces compartimos problemáticas, pero no se agota en esto nuestra realidad".

Como pueden ver sus señorías, estamos hablando de una problemática que va más allá de la integración escolar del alumno con necesidades educativas especiales, y mucho más allá de una distribución de gitanos por los centros, como si se tratara de un mal que hay que repartir para aliviar la carga de unos, y yo preguntaría, ¿en beneficio de quién? La conciencia de que 1a multiculturalidad es una situación que va in crescendo *y que plantea retos importantes a nuestra sociedad llevó al Departamento de Educación y Cultura a sugerir al Consejo Escolar de Navarra que adoptase para el año 2000 esta cuestión como tema de las jornadas que celebran anualmente los consejos escolares autonómicos y del Estado, y que este año tendrán lugar en Pamplona en el mes de mayo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Laguna. Señor Andión, ¿va a intervenir? Tiene la palabra.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Pensaba no intervenir puesto que lo que se solicitó fueron los datos y se nos han aportado ahora, pero voy a intervenir brevemente por varios motivos. En primer lugar, acerca de las reticencias que ha manifestado por parte del Centro de Recursos de Educación Especial y la Unidad Técnica de Educación Especial sobre la confidencialidad de los datos que se nos han aportado. En ningún caso este grupo pidió nombres de las personas, que supongo, además, que no estarán aquí. No he hecho más que abrirlo y he visto números, y únicamente quería conocer cómo estaban en este momento escolarizados, porque pienso que es una obligación y un deber de este Parlamento conocer cómo se está llevando acabo la escolarización en Navarra. Y no quisiera que hubiera una desconfianza hacia este Parlamento o al menos hacia este grupo parlamentario sobre la utilización de los datos porque se vaya a hacer una lectura no acorde a lo que tiene que ser la lectura. Los datos se han pedido porque considerábamos que la escolarización no se estaba haciendo de la forma en que se debía estar haciendo. Sin más. No voy a entrar en los datos puesto que los datos están ahí y queríamos simplemente verlos y saber lo que hay, y, en caso de que fuera una barbaridad lo que hubiera, intervenir entonces al respecto.*

Por otra parte, espero que los criterios que se han utilizado para la clasificación, por decirlo de alguna forma, de los alumnos de educación especial hayan sido los mismos, tanto en los centros públicos como en los centros privados concertados. No voy a referirme nada más a los datos.

Con respecto a la salvedad que mencionaba del artículo de la adicional de la Lopegce, espero que

una salvedad que se hace para que en determina - dos casos puedan seguirse otros criterios que así se aconsejen, que la realidad aconseje, esperamos que esa salvedad no acabe convirtiéndose en una gene - ralidad y la salvedad sea precisamente lo regulado.

Quiero hablar brevemente de dos temas. Uno, sobre los extranjeros. Este grupo piensa y propone al departamento hacer una política determinada a seguir, puesto que la llegada de extranjeros va ir en aumento en esta Comunidad y se tiene que dar una respuesta adecuada a los mismos. En su momento se hizo con los alumnos de origen portugués, con una respuesta específica. Habrá que pensar, porque urge; cada vez están viniendo más y eso va a ir en aumento.

Con respecto a los gitanos, también brevemente, naturalmente que este grupo piensa que debe haber una normalización, un trato exquisito; jamás consi - derarlo como un mal que haya que repartir, que no hay que coger. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Andión. Establecemos un turno de intervenciones. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Me voy a referir a tres puntos que ha destacado el Consejero. El pri - mero de ellos es sobre la confidencialidad de los datos. No pensaba levantarlo porque para mí ya era un tema que se superó. Hubo las explicaciones que debía haber, y esta portavoz estuvo en Educa - ción hablando con estos técnicos y, por supuesto, quiero aclarar que la confidencialidad está absolu - tamente garantizada no solamente desde el punto de vista jurídico, sino que además en ningún momento se han dado datos de ningún alumno o alumna. Desconocemos nombres, apellidos, proce - dencia, nacionalidad, filiación, domicilio. Desco - nocemos absolutamente todo. Lo que se había soli - citado eran datos estadísticos, y desde el propio Ayuntamiento de Pamplona, sin ir más lejos, tam - bién podríamos ir más lejos y establecer un parale - lismo y decir que ahí se reveló procedencia, cuán - tos... Si los datos estadísticos no se van a poder solicitar... Es ahí donde puedes ver el panorama y sólo se puede ver a través de la estadística de los datos que hay en los centros. Todo el miedo que tenían los técnicos era que se supiera que en deter - minados centros, o dos o tres centros que se nom - braron, casualmente todos privados, existían dos alumnos...*

Que haya habido un avance es algo que honra y en necesidades educativas especiales sí que ha habido un avance, y la red privada ahora mismo tiene un mayor porcentaje que el que tenía por ejemplo hace cuatro años. No me parece que eso sea un mal. Me parece que eso es algo que, de alguna manera, era lo que se proponía: que hubie - ra un equilibrio en ese esfuerzo y que ese esfuerzo fuera hecho en la misma medida, como así revelan por lo menos parte de estos datos.

Otra de las referencias que ha hecho es que se puede jugar con los datos como se quiera. Yo quie - ro ser absolutamente seria en el tema y cuando aquí se hizo una valoración de los datos que el Departamento de Educación nos dio aparecían en la red pública en Pamplona y comarca 338 alum - nos gitanos, de los cuales 303 estaban en Infantil y Primaria y 35 en Secundaria. Cuando fuimos a la privada aparecían 85 en total porque allí no había una segmentación, con lo cual nos daba un 79'9 por ciento, y cuando nos fuimos a los datos de Pamplona posteriormente, nos da una diferencia por lo menos con el porcentaje que nos ha revelado el señor Consejero, porque aquí todavía está suma - do, un 77'3 por ciento en la red pública y un 22'7 por ciento en la red privada. Aquí no ha habido ninguna manipulación, y quiero que quede refleja - do aquí, salvo error, y ya le digo que se ha trabaja - do con los datos que nos ha dado el departamento. Yo constato que hay diferencias con lo que usted nos ha transmitido, tampoco voy a hacer de eso un caballo de batalla, pero, bueno, aquí las cosas se hacen al hilo de lo que tenemos.

Hay un tema que también quiero dejar muy claro: el Consejero hace una valoración del trata - miento que se da a la etnia gitana en cuanto a la escolarización y dice que contravendría la libre elección de centro. Es difícil de hacer, efectivamen - te, y hay que ser exquisitos. A mí me gustaría saber si todas las familias gitanas cuando van a inscribir a sus hijos tienen primera, segunda o tercera opción, porque casualmente van exclusivamente... Y si vamos a zonas, aquí hay zonas como, por ejemplo, Berriozar o la Rochapea, donde el 48'2 por ciento están en los dos centros públicos y el 19'6 por ciento está en La Compasión, que es pri - vada. Cuando vamos a Berriozar, muy cerca de Santa Lucía, hay un centro privado, y usted lo sabe, y no tiene ni uno. ¿Es casualidad? ¿Realmente la libre elección de centro funciona también para estas familias? De eso se trata y desde luego exqui - sitos seremos todos pero se trata de asesorar a estas familias y que realmente puedan elegir éste, el otro o el otro centro. Y como hay algunos que se trasladan a otros centros muy distantes de sus casas, e incluso de Santa Lucía hay gente que no va a su centro más próximo y va a otros, pues que haya esa misma libertad.

La multiculturalidad, efectivamente, hay que respetarla, y de la misma manera que otros alum - nos y alumnas, por ejemplo, musulmanes, que tie - nen distinta lengua, distinta religión, distintas cos - tumbres, tienen el mismo derecho y si quieren pueden estar integrados en el centro que tengan a bien escoger, pues que esta etnia, la etnia gitana,

tenga ese mismo derecho, ese mismo respeto y esa capacidad. Yo no estoy diciendo que aquí digamos a cada uno vamos a repartir un mal; primero, porque no es un mal; segundo, porque la integración es todo lo contrario a la segregación, y en el momento en que hay una concentración como hay en Echavacoiz, donde la atención a la diversidad corresponde al 65 por ciento de alumnado, no existe tal integración, y usted lo sabe. Si el alumnado extranjero que va a venir, como nos pudo pasar a algunos que hemos sido extranjeros en otros países, va a vivir en nuestro medio, evidentemente, todos nos vamos a enriquecer, porque les vamos a transmitir a ellos parte de nuestras costumbres, de nuestra visión de la vida y de nuestra manera de vivir y todo esto desde un respeto bilateral, tanto por parte de ese conjunto de alumnos de la clase o del colegio que acoge como por parte de estas mismas personas, que también tienen una necesidad de integrarse y de asumir lo que hay.

Pero, desde luego, ese proceso bilateral en el caso de los gitanos digamos que no se ha dado todavía pues no escogen más que un determinado centro o seis centros muy determinados, y así es imposible que haya un proceso de integración. Hay una concentración, y yo no digo que sea concentración de un mal, no, no, muchísimo cuidado. Hablo de cualquier concentración, porque hasta la virtud cuando la concentramos es peligrosísima, y esto es lo que hay en estos momentos: una concentración en determinados centros, y tengo también un listado de centros, según los datos que ha dado el departamento, y usted se asustaría pero de veinticinco centros que hay en Pamplona, quince no tienen ni un alumno. Nos encontramos con dos centros muy concretos, La Compasión y Dominicas, que tienen el 57 por ciento del alumnado de etnia gitana. Algo pasa ahí. ¿Es casualidad que todos escojan esos centros?

El departamento aquí puede hacer una labor, la puede hacer y la debe hacer individualmente. Evidentemente, la opción la va a determinar, la va a tomar cada familia, pero que sepa que pueden ir a todos los centros, porque algunos piensan que a determinado centro no pueden ir, que cómo van a ir allí. Eso existe. La integración es un tema que sabemos que va más allá del ámbito escolar, pero curiosamente cuando se abordó la integración de las personas con discapacidades y se abordó a partir de la Lismi, ¿desde dónde se abordó?: desde la escuela. Es ahí donde aprendemos la convivencia social. Eso es clarísimo. El primer ensayo que hacemos de convivencia social es en el aula. Si fallamos ahí, vamos a fallar en todo lo demás, y esto va a tener una trascendencia.

Llama mucho la atención, y está sumado dos veces, que haya 303 alumnos en Infantil y Primaria, por ejemplo, en la red pública, y sólo 35 en Secundaria. Y usted sabe muy bien que el número de matriculados no significa el número de asistentes. Y yo aquí creo que no es entonar el mea culpa *desde el punto de vista educativo; es un* mea culpa *mucho más extenso que todos debemos asumir. Aquí hay un fallo, que no hemos sabido insertar, no cambiar, a estas personas, sino que estas personas tengan cabida desde un respeto a su propia cultura, evidentemente, porque si un alumno musulmán, que creo yo y así debe ser, va a un colegio católico concertado, creo yo que va a haber un respeto exquisito hacia la idiosincrasia de ese alumno, y eso es así.*

No me gustaría tampoco tergiversar las cosas, pero en estos momentos lo que hay es una concentración visible y apabullante en determinados centros, y hay mecanismos para que realmente no se dé esa concentración. Si hay esa concentración no va a haber integración, señor Consejero, no va haber; va a haber una perpetuación del estereotipo que algunos tienen, y no es cuestión de "apayar" –utilizando su expresión– a nadie, es cuestión, desde ese respeto exquisito que debe haber, de dar una opción a que esos alumnos el día de mañana puedan tener una preparación, sin más, otras oportunidades, conservando su cultura y conservando toda la integridad de su visión de la vida, que ahí hay que ser absolutamente respetuosos.

Y a partir de ahí, señor Consejero, a mí me gustaría saber qué va hacer su departamento, pues mecanismos hay, la propia comisión de escolarización, opciones hay. Todo el mundo tenemos, y eso lo sabemos en los centros, tres opciones, y es costumbre que a muchas de las familias se les entregue una única opción; van directamente al centro que la trabajadora social les ha dicho, les entregan la ficha y no saben, por ejemplo, que tienen tres opciones, o no saben o queremos que eso siga así. Entonces, hay una manera de abordar ese tema, y no es decir: voy a distribuir el mal; primero, porque no es un mal. Eso es así y quiero que eso quede meridianamente claro. Es simplemente que el esfuerzo que hay que hacer muchas veces no solamente con este alumnado, sino con alumnado extranjero, ese esfuerzo tiene que ser compartido por todos en la medida que reflejan los datos, cuánto porcentaje tenemos en la privada y cuánto en la pública, y hay zonas que además lo demuestran donde todos van al mismo centro, luego algo ocurre ahí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Seré muy breve, porque hay otras obligaciones que atender. Me ratifico en la intervención que he hecho en la segunda parte de la trilogía después de haberles escuchado a todos. Efectivamente, yo creo que*

estas minorías étnicas, no gitanas, sino estos flujos migratorios que todos somos conscientes de que van a venir y de que ya están apareciendo en el ámbito socioeconómico y cultural de nuestra Comunidad Foral de Navarra deberán ser atendidos siempre desde la óptica de la diversidad, que era lo que yo quería haberle explicado en el anterior apartado, que creo que usted me ha entendido perfectamente aunque muy hábilmente lo ha malinterpretado y dirigido hacia otras posiciones.

En cualquier caso, creo que este problema excede del ámbito de gitanos o portugueses. Yo creo que habría que hacer un esfuerzo porque la realidad nos va a colocar donde nos va a colocar, incluso un esfuerzo más allá del ámbito educativo. Creo que éste es un problema más de orden socioeconómico, cultural y también educativo que creo que habrá que abordar de manera global.

En cualquier caso, éste no es el motivo de la intervención. Compartimos con el departamento que este tipo de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidades, deben ser educados de una manera global, desde el ámbito motriz, desde el ámbito cognitivo, desde la relación interpersonal, incluso desde la salud, porque todo ello debe estar participado e involucrado en un proceso educativo global, y que incluso la integración tampoco es la solución sólo y exclusivamente. Habrá también que tomar medidas en el orden de la orientación familiar porque, efectivamente, el desarrollo de un alumno, y ustedes lo conocen mejor que yo, es una cuestión multidisciplinar que excede del ámbito educativo y que trasciende más allá hasta llegar a la familia, al barrio, al trabajo. En definitiva, una labor global en la que creo que el departamento debe estar involucrado porque es su obligación.

Y en cuanto a los centros específicos, como quiera que uno conoce en profundidad estas situaciones, creo que estos centros deben ser verdaderos centros de recursos con equipos multidisciplinares, donde el ratio de alumnos sea muy bajo y permita y garantice una enseñanza de calidad yo diría incluso cuasiindividualizada, porque se demuestra, y creo que ustedes tienen datos sobrados, que mejora conforme desciende el ratio en esos aspectos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señorías. En primer lugar, quiero aclarar el tema de la confidencialidad de los datos, que ha sido mencionado en dos intervenciones. Efectivamente, no hay nombres, pero quizá estamos en una comunidad tan pequeña que a veces pueden ser identificados, identificables o presuntamente identificados, que pueden salir esos datos que hoy, por ejemplo, no lhemos entregado a la prensa, se les han entregado a sus señorías porque ya les he explicado cómo incluso dentro del propio departamento se intentaba hacer ver que los datos son de la máxima confidencialidad porque hay centros donde puede ser fácilmente identificable una persona, o simplemente si ven los datos dirán: ¿aquí entra mi hijo?, aquí no entra mi hijo. Aquellos a los que nos ha tocado vivir fuera de nuestra tierra muchos años..., por ejemplo, pienso que mis hijas han sido minorías étnicas. Creo que nunca ni ellas ni yo nos hemos considerado minoría étnica, pero realmente eran unas minorías étnicas.*

De manera que no había desconfianza más que con la idea de ser custodios de unos datos y de poder mantener la privacidad de esos datos, pero, desde luego, no había ningún interés o no era ninguna excusa ni fácil ni difícil para no ofrecer al Parlamento esos datos.

Se ha planteado el tema de los extranjeros, la política a seguir al respecto. Efectivamente, ha habido políticas con los portugueses; ha habido políticas también del Gobierno portugués, cosa que no nos pasa con otras etnias o con otras nacionalidades, de apoyo a esos alumnos, parecido a los programas de la emigración que hemos tenido los españoles, los italianos, los portugueses y últimamente había alguna voluntariedad de los macedonios, y que, efectivamente, lo que se pretendía con eso es que en la medida en que uno afianza sus propias convicciones, sus propias vivencias y un poco su propio yo, en esa medida tiene más capacidad de integrarse en otra sociedad y aprovecharse del interculturalismo. Eso está pasando en algunas culturas; es mucho más difícil llevarlo a la práctica en otras. Es verdad que estamos ahora en algunos aspectos en la punta del iceberg de lo que nos pueda venir, entre otras razones porque tenemos unos índices de natalidad muy bajos y vamos a tener necesidad de mano de obra. Por lo tanto, hay fenómenos que ahora los estamos viendo con asombro y que van a necesitar acciones puntuales. La preocupación es grande y yo creo que tenemos que ir preparándonos para afrontar estos retos.

Creo, y no sé si lo he dicho en alguna comparecencia, pero sí lo hemos dicho en varios foros, que tenemos que ir también a preparar a un profesorado especializado para estos colectivos porque muchas veces un centro lanza el SOS al departamento ante una llegada más o menos masiva, sobre todo en este momento fundamentalmente, de colectivos no estables, de magrebíes, por ejemplo. Aparecen siete u ocho alumnos en un centro hablando únicamente árabe, sin saber ni siquiera francés, y el centro se ve totalmente superado, no en las edades inferiores de tres, cuatro o cinco años, porque se integran y aprendan castellano enseguida, sino

en los niños de edades superiores, que a lo mejor no han sido escolarizados nunca y de repente van a una escuela y se enfrentan a una realidad que no han vivido. Naturalmente, tenemos obligación de dar la mejor respuesta posible y en estos momentos tenemos que paliar el problema mandando al último interino de la lista al objeto de que se haga cargo de ese colectivo, y somos conscientes de que tenemos que prepararnos y así como tenemos profesores especializados en necesidades educativas especiales o profesores especializados en adultos, ver la posibilidad de tener profesores especializados para atender este tipo de problemática que se nos viene encima.

En el tema de los gitanos, por supuesto que es un tema vivido, no es un tema nuevo, y con esto contesto también a la señora Arboniés. Este tema a veces se produce por la necesidad o hasta las ganas de integración que pueda tener la etnia gitana. Es decir, no le queda más remedio que convivir con nosotros, porque es así, pero, por otra parte, como a todos los que hemos vivido fuera, convivir supone una serie de renuncias que son inevitables y una serie de aceptaciones que en circunstancias normales no aceptaríamos, y quizá hay determinadas etnias que son muy reacias y que procuran en cierta medida juntarse y no porque la sociedad los ponga en guetos, y lo decía el otro día y me lo ha recordado la señora Parlamentaria, sino por autoprotección. Sí que hay problemas con colectivos como el de gitanos, como el de los portugueses y otros colectivos que nos puedan venir, hay problemas importantes como el de la escolarización.

Antes me quería referir únicamente al tema de los datos. He dicho que con los datos se puede jugar siempre que no se falsee, es decir, uno si falsea los datos ya no juega, falsea. Pero sí quiero decir que en cuanto a que parece que no había una coincidencia de datos, era porque los datos que se pidieron eran de unas localidades concretas, no de la comarca, y los datos con los que puede haber una contradicción es porque naturalmente, según se vean unas localidades u otras, puede haber unas contradicciones y pueden aparecer como contradicciones, pero en el estudio de la realidad no son tal sino que son simplemente el manejo de unos datos que pueden variar de unas localidades a otras.

Usted comenta una posible solución, medidas, libre elección del centro... Estamos todos de acuerdo, y es lo que estamos defendiendo, en que si precisamente nosotros no podemos adjudicar o repartir a estas poblaciones es por el derecho que tienen a la libre elección de centro. Sería un contrasentido que ésta fuera un poco nuestra filosofía y que, por otra parte, les impidiéramos ir a un determinado número de centros. El tema está en qué se puede hacer y cómo para que estas opciones sean realidad. Porque, claro, hay un problema. Probablemente no saben que hay una segunda y una tercera opción, pero también es verdad que si dentro de esas tres opciones eligen la primera y la comisión de escolarización no les da la primera o bien renuncian, puede ocurrir que en la segunda y en la tercera no tuvieran, con lo cual, aún se habría agravado el problema más porque habría que ver dónde podrían ser escolarizados estos alumnos.

De manera que las distintas vueltas que le estamos dando no cabe duda de que son complejas. A mí no me consta –si me constara, se tomarían medidas– que los centros rechacen categóricamente al alumno que va a matricularse; no me consta. Sí que es verdad, y lo pensamos, que sí puede ocurrir una especie de disuasión para demostrar que a lo mejor en otro centro estarían mejor escolarizados o mejor acompañados que en ese centro determinado, pero podría darse el caso de que a lo mejor una persona de etnia gitana o una persona de una logia masónica, por no ir siempre a los mismos, podría decir: yo lo siento mucho, sé que tengo libertad, no tengo por qué coger enseñanza religiosa, pero yo no voy a un colegio de curas, de monjas o de frailes ni borracho; no voy por principios, aunque se me diga que van a ser muy respetuosos conmigo en el tema de la religión, por principio. Y naturalmente tampoco se le puede decir que ha tenido la mala suerte que le ha tocado. Y, de hecho, no pasa sólo eso con estas etnias; conozco algunos casos de familias normales que no pueden mandar a sus hijos a algunos colegios porque son de monjas, y al hijo no le apetece ir a un colegio de monjas. No supone ningún rechazo más que por parte del hijo, ni siquiera por parte de las familias.

Hemos barajado soluciones. Desde luego, no tenemos constancia de que los centros lo hagan directamente. Indirectamente... Les puedo hablar de alguna experiencia mía como inspector de Educación con el tema de alumnos con necesidades educativas especiales. Concretamente, me estoy acordando ahora del colegio Blanca de Navarra, que era un colegio público rodeado de privada por todas partes, porque ahí estaban cerca Ursulinas, Santo Ángel, Maristas, Jesuitas –y probablemente me dejo alguno–. Lo que ocurría es que en ese centro, con unas tasas de alumnos por aula a lo mejor de 12, 13 o 14, tenía una profusión de medios educativos; podía tener tres o cuatro profesores de pedagogía terapéutica, cuatro o cinco apoyos. Y cuando un padre iba a un centro privado a matricular a su hijo con estos problemas no es que el centro le dijera que no, el centro le decía: mire usted, yo tengo aquí 32 alumnos por aula, y no tengo además ningún PT concertado ni subvencionado, y, sin embargo, tiene ahí usted un centro con una matrícula que es menos de la mitad de la que tengo yo, con logopeda, con PT, con apoyos, etcé-

tera. De manera que es como si voy a una tasca a comer el menú del día y les digo que estoy mal del estómago y que necesito esto o lo otro, y entonces me dicen que me vaya a un sitio de enfrente donde hacen unos caldicos de parturienta estupendos y donde hacen tal cosa.

Entran muchísimos factores probablemente difíciles de comprobar. Hemos pensamos incluso no que nos sirve la comisión de escolarización porque ¿quién manda las matrículas a la comisión de escolarización? Los centros. Pero todos sabemos que si una persona se quiere inscribir en un centro se inscribe y, desde luego, lo que no va a decir nunca es que no va a recibir a ese alumno. El problema está en lo que llamo yo las disuasiones posibles que hagan que ese alumno que en un primer momento pudo tener esa intención, a la vista de lo visto o de lo que se le explica, se quiere ir a la otra vía. ¿Se podía solucionar con una oficina única de escolarización? También lo hemos pensado. Tiene una cantidad de problemas, primero, de comodidad de los ciudadanos; centralizamos todo en el Departamento de Educación y Cultura y que todo el mundo presente aquí su instancia. Tiene unos problemas de comodidades... ¿En los ayuntamientos? Podría ser, pero realmente el tema está en lo que habría que detectar, por lo menos para que se nos quitara la duda –aunque yo pienso que la mayoría de los centros son honestos– de que si no van a esos centros es porque no los quieren, por la razón que sea, por agrupamientos, por autodefensa, por proximidad, por la razón que sea, y que desde luego no les podemos obligar. Nos serviría para eso pero yo creo que probablemente nos llevaríamos serios chascos de que las cifras no diferirían en gran medida de lo que está ocurriendo ahora, porque hoy día es verdad que estas minorías tienen también sus asistentes sociales que les saben poner al día en cuanto a sus derechos y yo creo que si una familia quiere optar por un determinado centro, ya se encargarán estos servicios sociales de base de hacer valer esos derechos de esa persona si ve que, efectivamente, esa opción es la que quieren, la que han elegido y la que mejor les va. En otros casos a lo mejor pueden ser hasta estos mismos servicios de base los que les puedan aconsejar, vista la realidad social en la que se mueven, que vayan todos a donde están yendo y llevándolos a donde están llevándolos.

De manera que el tema nos debe exigir reflexión, nos debe exigir ver qué medidas podemos tomar, nos debe exigir escrupulosidad y, desde luego, actuaciones inmediatas en el caso de comprobaciones de conductas que van en contra de esta libertad de los padres, porque realmente son unas cifras que van a venir en alza y que tenemos que estar preparados para ello.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Gracias, señor Laguna. El señor Andión tiene la palabra.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente quiero agradecer la presencia del Consejero ante esta Comisión del Parlamento en la que, al margen de las cuestiones que se hacían, se han debatido temas muy importantes, temas que muchas veces son difíciles, temas que nos acaban preocupando a todos los grupos políticos y naturalmente, cómo no, al Departamento de Educación y Cultura. Quiero manifestar que el objetivo de este grupo, y supongo que también del resto de grupos de este Parlamento, era buscar la mejora de la calidad de la enseñanza, la mejora del sistema educativo en Navarra y que de estos temas, sin duda, se seguirá hablando a lo largo de esta legislatura y sin duda a lo largo de las legislaturas que sigan a ésta.*

Por último, le pido encarecidamente al Consejero que, al margen de estos temas, pues ha sido una reunión que ha acabado tratando temas muy interesantes, el motivo de la petición de comparecencia no sea exclusivamente por no haber contestado a unas preguntas que se le han hecho, que sea precisamente a lo mejor para tratar estos temas que son muy importantes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Andión. ¿Va a intervenir algún otro portavoz? En ese caso, sólo nos queda agradecer al Consejero y a su equipo su presencia en esta sesión de la Comisión de Educación y Cultura. Buenas tardes a todos. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 50 MINUTOS.)